

**EVALUACIÓN DE LOS
OBJETIVOS Y RESULTADOS DE
LA ESTRATEGIA DEL PO FEDER
2014-2020 DE LA COMUNITAT
VALENCIANA PARA EL
INFORME ANUAL A PRESENTAR
EN 2017**

4 de Mayo 2017

Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	4
2.1. Objetivos.....	4
2.2. Antecedentes.....	5
2.3. Enfoque y Metodología de Evaluación.....	11
2.4. Marco Legal y Documentos de Referencia.....	14
3. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	16
4. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: MARCO LÓGICO.....	19
4.1. Análisis de Pertinencia: Cambios Relevantes en el Contexto y las Necesidades.....	19
4.2. Evaluación de Implementación: Sistemas y Procedimientos.....	25
4.3. Descripción de la Intervención (Programa Operativo).....	27
4.4. Marco Lógico de Intervención.....	29
4.5. Identificación y Descripción de los Organismos Involucrados.....	38
4.6. Perfil del Beneficiario del Programa.....	45
5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA.....	48
5.1. Resultados.....	49
5.2. Productividad.....	61
5.2.1. Eficacia.....	61
5.2.2. Eficiencia.....	75
5.3. Cumplimiento de los Hitos del Marco de Rendimiento.....	75
6. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS.....	79
7. ACCIONES PARA CUBRIR LA CONDICIONALIDAD EX ANTE.....	84
8. PRINCIPIOS HORIZONTALES.....	89
8.1. Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y No Discriminación.....	89
8.2. Desarrollo Sostenible.....	91
8.3. Partenariado y Gobernanza Multinivel.....	92
9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	94
9.1. Evolución de la Ayuda a los Objetivos relacionados con el Cambio Climático en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.....	94
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	98

10.1. Contextualización de la Evaluación	98
10.2. Análisis de implementación y marco lógico de intervención	103
10.3. Análisis de eficacia.....	107
10.4. Análisis de eficiencia.....	114
10.5. Análisis de impacto y valor añadido comunitario	115

1. RESUMEN EJECUTIVO

El contexto de la evaluación: reflexión sobre el punto de partida y valoración de su evolución

A día de hoy se ha comprobado que persisten las necesidades que motivaron la programación de los objetivos y líneas de actuaciones que comprende el Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (POCV FEDER). Por ámbitos de actuación, la evolución en cuanto a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional en el periodo 2013-2016, muestra una ligera mejora en términos del gasto en I+D.

En el caso del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, a nivel de usuarios se ha registrado una mejora tanto en el porcentaje de individuos que utilizan Internet en la región, como en el número de personas que utilizan este tipo de servicios para interactuar con las Administraciones Públicas. No obstante, esta evolución no ha sido suficiente para alcanzar los valores medios registrados de media a nivel nacional.

Por su parte, la evolución de la actividad emprendedora en la Comunitat Valenciana ha experimentado un retroceso en los primeros años de la programación, comprobándose la persistencia de las debilidades que caracterizan la estructura del tejido productivo regional, entre ellas, el porcentaje de empresas de pequeño tamaño respecto al total.

El análisis de los avances registrados desde una perspectiva medioambiental, muestra un comportamiento dispar. De esta forma, se aprecia el incremento del nivel de emisiones de gases de efecto invernadero en este periodo, reflejo de la necesidad de mantener la apuesta por actuaciones orientadas al desarrollo de una economía baja en carbono y la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos energéticos. Por otro lado, en el mismo periodo la evolución sí ha sido positiva en cuanto al gasto en protección ambiental en la Comunitat Valenciana, aunque estos valores se mantienen alejados de la media nacional.

A la hora de valorar la evolución negativa en varios de los aspectos del contexto regional sobre los que trata de incidir el POCV, es preciso tener en cuenta que los retrasos en su puesta en marcha han impedido por el momento la posibilidad de generar efectos destacables en todos los ámbitos del contexto socioeconómico y medioambiental, circunstancia que espera afrontarse con el incremento en los niveles de ejecución del Programa.

La orientación de la estrategia del POCV FEDER 2014-2020 y los principales resultados alcanzados

Los avances en los objetivos iniciales planteados para el POCV FEDER 2014-2020, valorados a través del análisis de los indicadores de resultados, muestra una evolución positiva coincidiendo con la puesta en marcha del POCV en prácticamente todos los objetivos específicos. No obstante, valorada esta evolución respecto a la esperada en esta primera fase del periodo de programación, ésta ha sido reducida en cuanto a las expectativas generadas en participación regional en proyectos de I+D, población cubierta por servicios de e- Administración, actividad emprendedora o la evolución del cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

De esta forma, la evolución general en términos de resultados muestra la necesidad de continuar con los esfuerzos en materia de impulso a la I+D+i regional, particularmente en cuanto al impulso a la participación de organismos y empresas en proyectos internacionales, que contribuyan a mejorar la competitividad del sistema económico regional.

Lo mismo sucede en cuanto a la disposición y uso de internet, y los servicios electrónicos proporcionados por la Administración, en los que se precisan avances significativos en los próximos años para alcanzar los objetivos inicialmente planteados.

Por su parte, la evolución de la actividad emprendedora, muestra la necesidad de analizar las circunstancias que han motivado la tardía puesta en marcha de las acciones orientadas al apoyo a la creación de empresas y su actividad innovadora de cara a favorecer una mayor evolución en los próximos años en cuanto a la competitividad empresarial.

En términos medioambientales, aunque la evolución del contexto general muestra un empeoramiento en indicadores como el nivel de emisiones, los avances en términos de resultados del PO sí han sido positivos en cuanto a la mejora de eficiencia energética, por lo que se espera que un mayor avance en el desarrollo de las actuaciones del POCV FEDER 2014-2020 en este sentido contribuya a impulsar las sinergias positivas esperadas.

Finalmente, las actuaciones en materia de tratamiento de aguas que favorezcan el avance en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua no han alcanzado los objetivos previstos respecto a las expectativas iniciales en el arranque del PO, por lo que se precisará de una especial atención al desarrollo de las actuaciones programas y la superación de las limitaciones detectadas en este sentido.

Si analizamos cómo la evolución en el desarrollo del PO ha podido incidir en la evolución de los resultados previstos, encontramos que el grado de ejecución a nivel de indicadores de productividad es bajo en el 90% de los indicadores del PO. Aunque a nivel de operaciones "*susceptibles de ser seleccionadas*" la ejecución financiera ha sido relevante en los Ejes 1 (I+D+i) y 2 (TIC) respecto a la previsión para todo el periodo (35,64% y 29,31%), a nivel de productividad sólo se registran valores medios o altos de ejecución en el caso de los indicadores del Eje 2.

No obstante, es preciso tener en cuenta que en todos los ejes se cuenta ya con acciones puestas en marcha que hacen prever un avance importante del PO a finales de 2017, poniéndose en duda únicamente esta circunstancia en el caso de las operaciones dirigidas al cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas en las que se unen a la reducida evolución detectada en este ámbito en el contexto regional, los problemas detectados en el desarrollo de las actuaciones previstas en el POCV.

La aportación del POCV FEDER 2014-2020 a la evolución de los principios horizontales y la contribución al cambio climático

La resolución de los problemas de pobreza no constituye un objetivo específico del Programa, lo que no impide su incidencia indirecta sobre los mismos. Esta influencia se hace patente en las líneas de intervención desarrolladas en zonas geográficas más afectadas por la pobreza o en la incidencia del POCV FEDER en grupos destinatarios con mayor riesgo de discriminación o exclusión social.

Siguiendo el principio de partenariado y gobernanza multinivel que ha venido constituyendo uno de los pilares de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana en el período 2014-2020, los primeros pasos de la implementación del PO han contado con una participación activa, tanto de los agentes implicados en la puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas, como de los agentes económicos y sociales de la región.

Dicha implicación ha sido patente principalmente en las labores de seguimiento, con la participación de estos últimos en las redes sectoriales y el Comité de Seguimiento. En este sentido, los organismos encargados de velar por la efectiva contribución de los Fondos Europeos a la Igualdad de Oportunidad y la conservación del patrimonio medioambiental, han formado parte del Comité de Seguimiento del POCV como miembros permanentes, y han participado en las redes sectoriales existentes en estos ámbitos en la medida en que se ha requerido.

Finalmente, las perspectivas en el momento de la programación apuntaban hacia una notable contribución del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 a los objetivos relacionados con el cambio climático. Sin embargo, los primeros pasos del PO no han revelado hasta el momento una influencia relevante en este sentido, si bien las expectativas a futuro mejoran si tenemos en cuenta la importante evolución del PO prevista en 2017.

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. OBJETIVOS

La evaluación adopta un claro carácter complementario con el procedimiento de seguimiento, que se define como la etapa del ciclo de gestión relativa a la ejecución de los proyectos, cuya finalidad es informar a todos los agentes implicados sobre el estado en que se encuentra la ejecución y verificar en qué grado se están realizando las actividades y alcanzado los resultados y objetivos previstos.

	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
OBJETIVOS	Recolección de información para la ejecución y toma de decisiones para mejorar la implementación.	Recolección de información para el aprendizaje de lo realizado, lo logrado (efectos e impacto) y toma futura de decisiones.
PERÍODO DE REFERENCIA	Enfoque temporal concreto: fase de ejecución (presente y pasado inmediato).	Enfoque temporal amplio: pasado, presente y futuro.
NECESIDADES DE ANÁLISIS	Cumplimiento del plan financiero, avance físico, marco de rendimiento, revisión de funciones y actuaciones.	Cumplimiento de objetivos, revisión de resultados, eficacia y eficiencia, pertinencia, sostenibilidad e impactos.
PRINCIPALES USUARIOS	Autoridades de los Programas y órganos ejecutores y gestores.	Autoridades de los Programas y órganos ejecutores y gestores, otras entidades y agentes, colectivos beneficiarios y población en general.

De acuerdo con la reglamentación referida, los objetivos de la evaluación se centran en *“mejorar la calidad del diseño y la ejecución de los programas, así como valorar su eficacia, eficiencia e impacto”*.

En este marco, y de acuerdo con el compromiso adquirido por la Generalitat Valenciana en el *“Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (PdE específico POCV FEDER)”*, la Dirección General de Financiación y Fondos europeos de la Generalitat Valenciana aborda la realización de la Evaluación del PO correspondiente a la anualidad 2017 que dará cumplimiento a las obligaciones de evaluación establecidas, a su vez, en el *“Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER. Elementos Comunes”*, respectivamente.



La presente Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017 (POCV-FEDER-001-EvPo-O), adopta un enfoque de evaluación de impacto basada en la teoría: métodos cuantitativos y cualitativos que abordan las tareas de medición de la eficacia, medición de la eficiencia, lógica de intervención y estructura del Programa y medición de los avances en la consecución de sus objetivos.

La finalidad de este Informe será, por tanto, el examen de la estrategia del Programa pero, particularmente, de los aspectos operativos que permitan la evaluación de la eficacia, la eficiencia y los primeros resultados de las intervenciones en el período comprendido desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31 de diciembre de 2016.

ESQUEMA 1. LA ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN DEL POCV FEDER 2014-2020



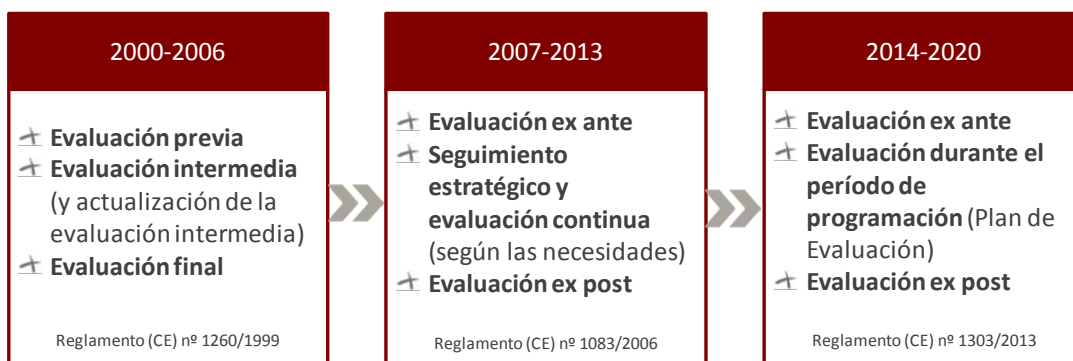
2.2. ANTECEDENTES

La intensidad de los sistemas de evaluación ha ido significativamente en aumento hasta alcanzar en el período 2000-2006 la dimensión de una actividad estructurada y continua para la valoración de la eficacia de los Fondos Estructurales.

La relevancia estratégica y financiera de la Política de cohesión que constituye una de las prioridades de la Unión Europea y la creciente sensibilización de los poderes públicos y la sociedad por conocer el resultado de los recursos públicos, ha convertido la evaluación en

un componente integral del proceso de gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

ESQUEMA 2. CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EN LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA



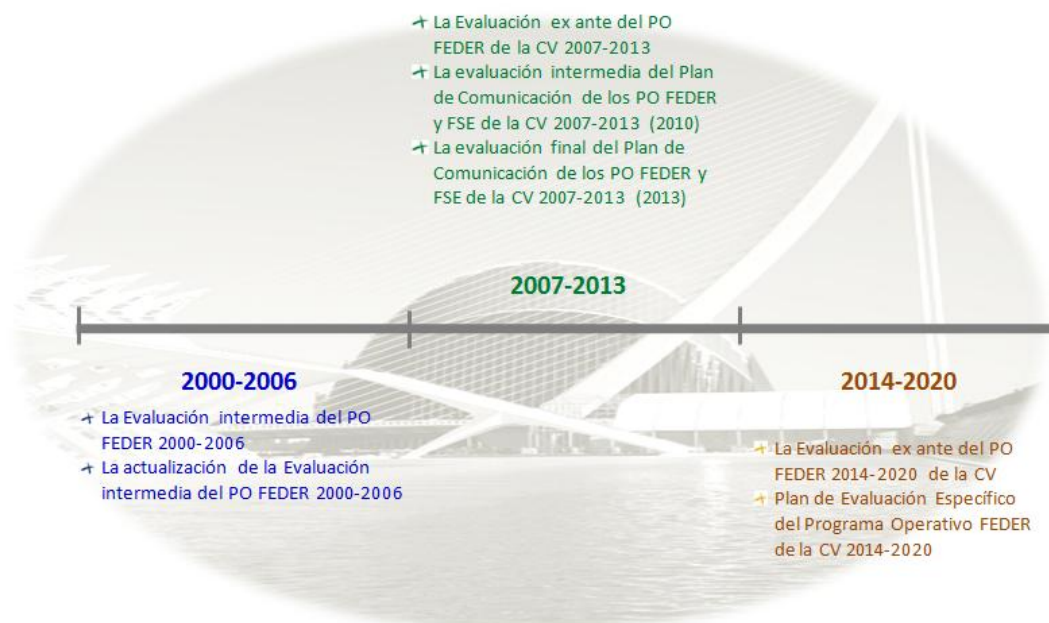
Fuente: Elaborado por Regio Plus con información del Plan de Evaluación

Este proceso de consolidación de la cultura de la evaluación, que ha trascendido la propia Política de Cohesión, adquiere en el período 2014-2020 una nueva dimensión, superando los aspectos relativos a la implementación de los Programas en los que se había venido centrando para poner mayor énfasis en la valoración del impacto de las intervenciones sobre el bienestar de los ciudadanos tanto en lo económico, como en lo social y lo medioambiental.

En el ámbito particular del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** en la **Comunitat Valenciana**, esta trayectoria se ha traducido en un *esfuerzo continuado por valorar las actuaciones cofinanciadas* (Esquema 3) que ha permitido poner de manifiesto las positivas incidencias que la ayuda FEDER ha tenido en la Comunitat Valenciana, jugando un papel muy relevante en las transformaciones acontecidas en las últimas décadas en la región.

Las lecciones de la experiencia de períodos anteriores, y de forma particular, las relativas al período 2007-2013, así como las conclusiones alcanzadas en la evaluación ex ante del POCV FEDER 2014-2020 y los parámetros recogidos en el propio Plan de Evaluación Específico del mismo, pueden considerarse los principales antecedentes del presente ejercicio de evaluación.

ESQUEMA 3. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN DEL POCV FEDER 2014- 2020



Fuente: Elaborado por Regio Plus con información del Plan de Evaluación

En el período 2007-2013, se elaboró a nivel de Estado miembro un Plan de Evaluación que contemplaba de forma sistematizada evaluaciones de diferentes tipos: de carácter estratégico (sobre el Marco Estratégico Nacional de Referencia), que se realizaron en 2009 y 2012; temáticas de alcance nacional, de las cuáles se realizaron cuatro (Igualdad, Medio Ambiente, I+D+I, e Inmigración); y operativas, consistentes en informes breves que acompañaban a las reprogramaciones de los programas operativos, prestando especial atención a las variaciones de los hitos y metas de los indicadores. Para el POCV FEDER se llevaron a cabo tres evaluaciones operativas: como consecuencia del cambio en las tasas de cofinanciación en el año 2009 y por las reprogramaciones acometidas para mejorar la eficacia de programa en los años 2012 y 2015. En cuanto a las evaluaciones de carácter temático, la Generalitat Valenciana participó a través de las redes sectoriales, los comités de seguimiento y el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua.

Centrando de forma más concreta el análisis en el período 2014-2020, y en base a lo establecido en el PdE Específico del POCV FEDER en este periodo, las tareas de evaluación se iniciaron con la Evaluación ex ante del Programa, estableciendo un proceso interactivo e iterativo que ha enriquecido la versión final del Programa Operativo.

La Tabla 1 recoge los principales elementos de la Evaluación ex – ante del POCV FEDER 2014-2020 en lo relativo al alcance, conclusiones y recomendaciones.

Adicionalmente, el PdE del POCV FEDER recoge los siguientes aspectos a reforzar de cara al periodo 2014-2020, cuya atención se analizará a lo largo del presente Informe:

- + Obtención de datos. Es una condición necesaria para poder realizar evaluaciones de impacto contrafactuales, disponer de microdatos, tanto del grupo de tratamiento como de control, para todo al ámbito temporal de la evaluación. Cuando sea posible, los datos deberán estar desagregados por sexo.
- + Objetivo de las evaluaciones. El objetivo de cada evaluación puede ser diferente y debe existir un consenso claro sobre qué se está evaluando y qué preguntas se quieren responder. Esta decisión es extremadamente importante para que el resultado de la evaluación sea claro y comprensible.
- + Visibilidad de las mismas. Se considera necesario fomentar la difusión del trabajo de evaluación que se lleva a cabo entre los organismos de la administración, las empresas y el público en general.
- + Integración de la Evaluación en el ciclo de gestión. Debe fomentarse que se internalice el proceso de evaluación en el ciclo de implementación de los fondos, con participación del resto de unidades para, por ejemplo:
 - ✦ Determinar el contenido de las evaluaciones.
 - ✦ Definir las preguntas de evaluación.
 - ✦ Debatir los resultados y las lecciones aprendidas.
 - ✦ Seguir las recomendaciones.

Finalmente, de acuerdo a lo previsto en el PdE FEDER de Elementos Comunes, se encuentran en marcha a nivel nacional dos evaluaciones de carácter sectorial que está previsto se finalicen en el año 2017: La Evaluación Ex Post de las Inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y Ferrocarril apoyadas por el FEDER y Fondo de Cohesión, y la Evaluación de las Iniciativas Urbanas 2007-2013, cuyas conclusiones se tendrán en cuenta en posteriores ejercicios de evaluación.

TABLA 1. REFERENTES PRINCIPALES DE LA EVALUACIÓN EX ANTE DEL POCV FEDER 2014-2020

<p>ALCANCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Análisis de la coherencia interna de la estrategia y de la propia estrategia. ✦ Análisis de la pertinencia de la estrategia y de los objetivos propuestos. ✦ Evaluación de la consistencia del marco lógico de intervención. ✦ Evaluación de la contribución de los productos del PO a los resultados y a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (EE2020). ✦ Sinergias y vinculación entre las acciones subvencionadas, salidas esperadas y resultados. ✦ Consistencia de la asignación de los recursos presupuestarios con los objetivos del programa. ✦ Análisis de coherencia, pertinencia y factibilidad de los indicadores de realización y resultado, por Objetivo Específico y por Prioridad de Inversión, así como si la cuantificación y la línea base responden a criterios lógicos y calculables. ✦ Análisis de la gestión del PO: adecuación de recursos humanos, capacidad administrativa, procedimientos de seguimiento y recogida de datos. ✦ Análisis de las medidas del PO incorporadas para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación; adecuación de las medidas planteadas para fomentar el desarrollo sostenible.
<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ El <u>diagnóstico</u> es sólido, está debidamente argumentado y resulta equilibrado en su presentación y conclusiones. ✦ Existencia de un <u>elevado grado de complementariedad entre los Objetivos clave y las metas</u> que se pretenden alcanzar a través de los Fondos del MEC, las propuestas de intervención del Acuerdo de Asociación de España según los diferentes objetivos temáticos y la Estrategia diseñada a través del PO FEDER de la Comunidad Valenciana para el periodo 2014-2020. La evaluación ex ante valora positivamente la existencia de sinergias entre los tres ámbitos. ✦ Los objetivos específicos del PO FEDER de la Comunidad Valenciana cuentan con un grado de interdependencia que permite el desarrollo de sinergias complementarias para la consecución de sus objetivos, por lo que puede afirmarse que el PO es mantiene una <u>coherencia interna</u> elevada. ✦ La matriz de <u>marco lógico</u> muestra la existencia de un mayor número de objetivos específicos en los OT de la concentración temática (13) que en el resto (4). Esta distribución resulta lógica de acuerdo con la necesaria concentración de acciones en los OT del 1 al 4. Por otra parte, los OE de los objetivos temáticos que no son de concentración temática disponen únicamente de un OE por cada prioridad de inversión, aspecto que muestra una focalización de las acciones sobre aspectos concretos de intervención. ✦ En una situación como la actual, de restricciones presupuestarias, la <u>aportación de las contrapartidas al FEDER constituye uno de los principales retos</u> a los que el PO deberá enfrentarse. En ese sentido, el criterio de factibilidad empleado desde el inicio de la programación puede ser un factor clave del éxito del PO. ✦ El equipo evaluador valora positivamente la existencia de instrumentos de ingeniería financiera dirigidos al sector privado que complementa la modalidad de ayudas directas o subvenciones (en las PI 3.1 y 3.4). Los instrumentos financieros permiten aumentar el efecto de las ayudas del PO gracias a su efecto multiplicador. La utilización de ambas <u>modalidades de ayuda</u> sirve no sólo para diversificar las formas de intervención y dotar al PO de mayor amplitud de miras, sino para poder comparar el impacto de ambas modalidades de participación y evaluar el impacto de cada una de ellas, lo que permitirá extraer lecciones aprendidas para el futuro. ✦ Entre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación Ex ante relativas al <u>principio de igualdad y no discriminación</u> se distinguen las siguientes integradas en la Fase de aplicación y ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incorporación de criterios de igualdad y no discriminación en la selección de las operaciones. Para ello, los potenciales personas beneficiarias deberán identificar en los respectivos formularios el público objetivo y los grupos susceptibles de sufrir discriminación, así como incluir medidas específicas que permitan dar cumplimiento al criterio de igualdad.

- Establecimiento de medidas de acción positiva para favorecer la participación de determinados grupos y colectivos en riesgo de exclusión y de discriminación con el objetivo de eliminar la desigualdad que este grupo pueda sufrir en relación con las actuaciones previstas en el marco de una operación específica.
 - La Autoridad de Gestión y demás organismos responsables de la gestión del Programa Operativo y las operaciones, darán cumplimiento a las medidas de igualdad y no discriminación en el seno de sus organizaciones, en particular en lo relativo a la contratación laboral.
 - Establecimiento de cláusulas sociales de no discriminación y fomento de la igualdad en el marco de convenios, convocatorias de subvenciones y contrataciones públicas.
 - Se promoverá la diversificación de los medios y canales de información y publicidad para garantizar la accesibilidad de la información a todos los colectivos.
 - Visibilización en la estrategia de comunicación de las contribuciones del Programa al cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación.
 - Fomento de la participación y establecimiento de redes y grupos de trabajo para la coordinación y promoción de operaciones y medidas relativas al principio de igualdad y no discriminación.
- ✦ Entre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación Ex ante relativas al principio de igualdad y no discriminación se distinguen las siguientes integradas en la Fase de Seguimiento y Evaluación:
- Los informes anuales de ejecución del Programa y de las operaciones incluirán información detallada sobre la ejecución y cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación.
 - Las Autoridades y entidades competentes en el fomento de la igualdad y la lucha contra la discriminación podrán formar parte del Comité de Seguimiento del Programa a fin de velar por el cumplimiento de este principio.
 - En base a las conclusiones derivadas del análisis anual del cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, la Autoridad de Gestión, con el apoyo de las entidades competentes, podrá aportar modificaciones a las acciones aquí descritas, con el objetivo de mejorar la puesta en marcha y cumplimiento de este principio.
 - Se propone la inclusión de la evaluación de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en la gestión de los Fondos en las posibles evaluaciones externas que pudieran llevarse a cabo.
- ✦ La inclusión del principio de desarrollo sostenible en el marco del diagnóstico del PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020 resulta positiva. En el diseño del PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020, han sido establecidos una serie de objetivos específicos dedicados a contribuir al desarrollo sostenible de la región, y las disposiciones de aplicación del PO garantizan el cumplimiento del principio de desarrollo sostenible a lo largo del desarrollo del Programa.
- ✦ En términos generales puede afirmarse la coherencia y consistencia de las asignaciones financieras con respecto a la Estrategia plantada en la sección 1 del PO y desarrollada en forma de tipos de acciones en la Sección 2 para los 6 ejes prioritarios que establece el programa.
- ✦ La Dirección General dispone de un Servicio de Fondos Europeos que lleva actuando como organismo intermedio en los anteriores períodos de programación y dispone de la experiencia necesaria para realizar la gestión del Programa. El Servicio dispone de personal técnico que, si bien es cierto que puede precisar de ayudas coyunturales en las etapas de certificación y verificación del gasto, se encuentra dotado con medios humanos suficientes. El organismo intermedio dispone de los servicios administrativos de las distintas Consellerías y organismos de la Generalitat Valenciana para realizar el seguimiento técnico de los indicadores y realizar, en su caso, grupos de trabajo internos para evaluar el seguimiento del Programa

2.3. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La elección de la metodología de análisis aplicada ha estado condicionada por el corto período de tiempo transcurrido para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el POCV FEDER 2014-2020, dados los retrasos acontecidos tanto en la aprobación del Programa como en la puesta en marcha de los procedimientos (ver capítulo 0).

Como consecuencia de ello el enfoque adoptado en la evaluación de objetivos y resultados del POCV FEDER se instrumenta en torno al **eje vertebrador** que suponen las **preguntas de evaluación** que han sido respondidas a través de las conclusiones alcanzadas a través de la aplicación de **dos metodologías de evaluación complementarias**:

✦ **Evaluación de la Implementación** (proceso) que tiene como objeto el análisis de la implementación de las intervenciones, el sistema de administración, sus componentes y funciones así como la participación de los grupos interesados en la implementación del Programa Operativo.

Ello condiciona la tipología de métodos y herramientas seleccionados entre los que tienen un peso prioritario los de carácter cualitativo.

✦ **Análisis de sistemas y procedimientos**. La evaluación de procesos tiene como objetivo contribuir a la mejora de la gestión operativa del Programa.

Dicha metodología se fundamenta en la obtención y análisis de la información para fortalecer y mejorar la implementación del Programa una vez este ha sido puesto en marcha, de hecho, la teoría recomienda que dicha evaluación se realice a partir del tercer año del arranque del mismo, lo que se adecúa al timing del presente trabajo.

En la práctica el análisis a realizar se basa en la valoración acerca de si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye a la mejora de la gestión. En este sentido, por medio de las evaluaciones de procesos se detectan las debilidades y fortalezas del marco normativo, estructura y funcionamiento del PO, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa.

✦ **Análisis del modelo lógico de intervención**. El objetivo del método de marco lógico es la determinación de las líneas de actuación a emprender y las relaciones o vínculos lógicos existentes entre los elementos del Programa (Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión, Objetivos Específicos y Líneas de actuación, resultados previstos, actividades y recursos).

A estos efectos, el equipo técnico tendrá en cuenta el ciclo de gestión o ciclo de vida del Programa, e introducirá una comparativa de las conclusiones alcanzadas con las obtenidas, a su vez, en la Evaluación ex – ante del POCV FEDER 2014-2020.

Por otra parte, también se recurre a los métodos cuantitativos, en la medida en que la disponibilidad de información lo permite:

✦ **Análisis de eficacia y eficiencia**, en base a la información derivada del seguimiento del PO (sistema de indicadores).

El seguimiento de la eficacia se basa en la medida del *avance conseguido en relación con el previsto*. A estos efectos, se calculan los indicadores de eficacia para las diferentes Prioridades de Inversión, Objetivos Temáticos y para el conjunto del PO en función de la información disponible.

Una vez obtenido el grado de eficacia, de acuerdo a las orientaciones planteadas en la ficha de evaluación del PdE Específico del POCV FEDER 2014-2020, se establece una escala de valoración que permite clasificar los resultados en niveles de consecución de los indicadores.

De forma específica se consideran los indicadores que forman parte del Marco de Rendimiento, definiendo para ellos la tendencia de los próximos años para constatar las posibilidades de cumplimiento de los objetivos en el examen de rendimiento que la Comisión, en colaboración con el Estado miembro realizará en 2019 (artículo 21 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013).

El análisis se completa con una valoración cualitativa de la ejecución que parte de la información recopilada en las entrevistas y cuestionarios distribuidos entre los organismos públicos.

Por su parte, la fórmula cuantitativa empleada para la estimación de la eficiencia se fundamenta en los *costes unitarios*.

Así, para valorar la relación entre recursos empleados y productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado (cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador) y el coste unitario realizado (cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador de productividad en la práctica). La comparación entre ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

- ✦ *Análisis estadísticos*. La información procedente de las fuentes estadísticas oficiales, el sistema de seguimiento o de los cuestionarios se somete a los estudios estadísticos pertinentes (univariados y/o multidimensionales) para permitir un análisis pormenorizado de la misma.
- ✦ La evaluación de impacto se fundamenta en la **metodología basada en la teoría**, dado que el grado de ejecución en el momento actual impide abordar evaluaciones de impacto contrafactual. Por el contrario, la metodología basada en la teoría se puede aplicar a todas las Prioridades de Inversión del Programa, posponiendo los análisis contrafactuales para la evaluación a abordar en la anualidad 2019.

ÁMBITO	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PROPUESTAS	RESULTADOS ESPERADOS
Contexto de la evaluación	Análisis documental: Lógica de la intervención y estructura del programa Análisis estadístico	<ul style="list-style-type: none"> + Descripción del Programa, así como de las medidas y acciones, de los organismos implicados en la gestión y de los colectivos de población a los que se dirigen las acciones. + Análisis de contexto y referentes normativos.
Análisis de implementación	Evaluación de procesos Árbol de Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> + Valoración de la implementación y administración del Programa en sus primeras fases, así como de las actuaciones concretas, aportando información para la mejora tanto en la gestión como en la administración. + Valoración del marco lógico de intervención
Análisis de eficacia	Comparativa de la ejecución financiera, de los indicadores de productividad y de resultado con los valores programados y los ejecutados a nivel de Programa, de Prioridades de Inversión, Objetivos Específicos y Temáticos en la medida de lo posible. Análisis de la evolución del marco de rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> + Obtención de unos índices de eficacia que permita calificar la ejecución en función de su eficacia (baja, media y alta).
Análisis de eficiencia	El grado de eficiencia se medirá a través de la comparativa entre los costes unitarios programados y reales.	<ul style="list-style-type: none"> + Obtención de índices de eficiencia que permitan catalogar la misma en baja, media y alta.
Análisis de impacto y valor añadido comunitario	Evaluación basada en la teoría: análisis documental, entrevistas y análisis de casos.	<ul style="list-style-type: none"> + Estimación cualitativa de los impactos a través de la identificación de mecanismos de cambio a partir de la lógica de intervención. + Cambios estructurales y cambios producidos en las políticas públicas. + Detección de la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados principales indicadores de referencia del Programa.

Para la implementación de estas metodologías y herramientas de evaluación se recurre a la **combinación de diversas técnicas para la obtención de datos**, lo que permite la obtención de una información amplia de carácter tanto cuantitativo como cualitativo.

- + **Análisis documental.** Revisión de la base documental con especial énfasis en el Programa Operativo, la Descripción de Sistemas, los avances en la definición del Manual de Procedimientos, los informes de evaluación previos y los Informes Anuales de Ejecución de 2014 y 2015.

En este punto se procede, además, a una revisión del marco legislativo-financiero y la planificación sectorial desde una perspectiva comunitaria, nacional y regional, así como otros documentos oficiales, informes de investigación, evaluaciones generales, artículos, libros, estudios específicos en el área de interés, etc.

- + **Datos de seguimiento.** Información de seguimiento asociada a las operaciones seleccionadas recopilada por el Organismo Intermedio (indicadores financieros e indicadores físicos de productividad).
- + **Fuentes estadísticas oficiales**, así como **otros datos o datos estadísticos** de acceso público y datos obtenidos mediante la aplicación de métodos cuantitativos y / o cualitativos apropiados, relacionados, esencialmente, con el análisis de los cambios acontecidos en el contexto y el seguimiento de los indicadores de resultado.
- + El equipo evaluador ha llevado a cabo **entrevistas directas** en profundidad a los responsables del Organismo Intermedio regional, que han permitido recopilar información cualitativa en relación con la lógica de intervención y estructura del Programa y su implementación.
- + Distribución de un **cuestionario** entre los organismos públicos que reciban ayudas comunitarias y aquéllos que gestionan líneas de ayuda a empresas. Las preguntas incorporadas en dicho cuestionario (que adoptan el carácter de abiertas, cerradas o semiabiertas) permiten recopilar información tanto cualitativa como cuantitativa que sirve de soporte para abordar el análisis de la implementación, la eficiencia, el impacto y el valor añadido comunitario.

2.4. MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En el período de programación 2014-2020, la evaluación es un ejercicio que está regulado según las disposiciones generales de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE), establecidas en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP*

(artículos 54, 55, 56 y 57 y artículo 111). Los requisitos que afectan al contenido de los informes de evaluación se establecen en los artículos 50 y 111 de este Reglamento.

Otros referentes normativos y documentos a tener en cuenta en el desarrollo de la evaluación son los siguientes:

- + Reglamento (UE) Nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1080/2006.
- + *Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020*. Constituye el objeto de análisis del procedimiento de evaluación abordado para responder a los requisitos establecidos en el artículo 50.4 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- + *Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER. Elementos Comunes*. Constituye un documento de carácter estratégico que abarca la totalidad de Programas Operativos FEDER y, por tanto el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Su objetivo es apoyar a la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios en la implementación de los Programas Operativos y el análisis de su eficacia, eficiencia e impacto.
- + *Plan de Evaluación Específico del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020*. Constituye la segunda parte del Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 de España y define, junto con el *Plan de Evaluación de los Programas Operativos FEDER. Elementos Comunes*, el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.
- + *Guidance Document on Evaluation Plans. Terms of Reference for Impact Evaluations Guidance on Quality Management of External Evaluations*. Establece las orientaciones pertinentes para apoyar a las autoridades nacionales y regionales en la elaboración de los términos de referencia para la evaluación del impacto, con el objetivo principal de mejorar su aplicabilidad en el marco de la evaluación de la Política de Cohesión de la Unión Europea y, en última instancia, la calidad de los Programas Operativos.
- + *Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017*. Dicha guía recoge las orientaciones de la Autoridad de Gestión para el desarrollo de los elementos que permitan responder a los requisitos recogidos en el artículo 50 sobre el Informe Anual.

3. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación concretan en forma de cuestiones específicas los hitos a los que pretende responder el procedimiento de evaluación, garantizando la existencia de una vinculación efectiva entre los objetivos de la evaluación, la respuesta a los requisitos normativos y el uso de la metodología más adecuada.

En este contexto, en la Evaluación de objetivos / resultados del PO FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana la selección de las preguntas de evaluación se ha realizado a partir de tres referentes básicos: la propuesta recogida en la “*Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017*”, la ficha correspondiente al ejercicio de evaluación desarrollada en el “*Plan específico de evaluación Programa Operativo FEDER 20142020 Comunitat Valenciana*” y la integración de preguntas adicionales propuestas por el equipo evaluador con la finalidad de dar cobertura a los principales elementos diferenciadores del PO y del período evaluado.

ESQUEMA 4. SELECCIÓN DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

El resultado ha sido la selección de un total de 23 preguntas de evaluación estructuradas en cinco ámbitos de análisis: contextualización de la evaluación, análisis de implementación y marco lógico de intervención, análisis de eficacia, análisis de eficiencia, y análisis de impacto y valor añadido comunitario.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. ¿En qué contexto socio económico se está implementado el Programa?
2. ¿Fueron escogidos los grupos más relevantes y sus necesidades desde el momento del diseño del Programa?
3. ¿Se han producido cambios que requieran la adaptación de la lógica de intervención del PO?
4. ¿Cuáles son los resultados esperados de las acciones del Programa? ¿Suponen una respuesta efectiva a los problemas contextuales?
5. ¿Existe complementariedad con otros Programas o Planes sobre la materia?

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN

6. ¿Resulta el sistema de implementación adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa?
7. ¿Existen mecanismos de coordinación que eviten duplicidades y efectos no deseados? ¿Cómo funcionan? ¿Han dado lugar a problemas en su implementación práctica?
8. ¿Cómo puede valorarse la gobernanza, gestión y comunicación del Programa y las actuaciones cofinanciadas?
9. ¿Fue la implementación del Programa según lo planificado? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?
10. ¿Cuáles son las principales características de los beneficiarios del Programa?
11. ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de los sistemas establecidos?

ANÁLISIS DE EFICACIA

12. ¿Se ha progresado en el grado previsto en los diferentes indicadores de productividad?
13. ¿Se está produciendo en avance/aumento/progreso esperado en los indicadores de resultado?
14. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido las actuaciones al logro de los Objetivos Específicos del Programa? ¿Y a la consecución del objetivo general del mismo?
15. ¿Se ha alcanzado a los grupos destinatarios de acuerdo con las previsiones?
16. ¿En qué medida ha contribuido el PO a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?
17. ¿Se ha verificado la participación de los organismos de igualdad y otras partes interesadas en el desarrollo del PO?
18. ¿En qué medida el PO ha contribuido a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo para la consecución del objetivo principal de la UE 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de aumentar la eficiencia energética?

ANÁLISIS DE EFICIENCIA

19. ¿Cuáles fueron los costes unitarios por Prioridad de Inversión, Objetivos Específicos y Objetivos Temáticos? ¿Y por grupo objetivo?
20. ¿Qué tipos de actuaciones pueden catalogarse como las de mayor eficiencia en el Programa?

ANÁLISIS DE IMPACTO Y VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

21. ¿Cuál es el impacto de la ayuda sobre los colectivos destinatarios?
22. ¿Qué habría sido la situación de los mismos en ausencia del apoyo recibido?
23. ¿Se ha producido efectos no deseados como consecuencia de las actuaciones?

4. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN: MARCO LÓGICO

4.1. ANÁLISIS DE PERTINENCIA: CAMBIOS RELEVANTES EN EL CONTEXTO Y LAS NECESIDADES

La planificación estratégica del POCV FEDER 2014-2020 partió de un ejercicio de exploración de la situación económica, social y territorial de la región, que ha permitido identificar sus principales necesidades en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación; nuevas tecnologías y tejido empresarial; medio ambiente y cambio climático.

Tal y como se concluye en la Evaluación ex – ante, el diagnóstico realizado para orientar el marco de actuación del POCV es sólido, está debidamente argumentado y resulta equilibrado en su presentación y conclusiones, lo que permitió una clara identificación de aquellas necesidades que constituyen el ámbito de intervención del FEDER, y un sólido soporte sobre el que se construye la estrategia de intervención.



De acuerdo con ello, a partir de este análisis se han identificado las necesidades que constituyen la base de la lógica de intervención del POCV FEDER 2014-2020, en la medida en que representan la justificación de las líneas de actuación programadas y, en base a ellas, la concreción de los Objetivos Específicos, la estrategia o propuesta de intervención y los resultados esperados.

A partir de las necesidades identificadas que justifican la intervención a través de cada uno de los Objetivos Temáticos seleccionados para el POCV, el equipo evaluador ha procedido a valorar la vigencia de las mismas (Tabla 2), asociando a cada una de ellas un indicador de contexto procedente de fuentes estadísticas oficiales que garantizan su cuantificabilidad, fiabilidad y actualización a lo largo del periodo de programación. La selección realizada se ha sustentado en los principios de significación, representación, utilidad, quedando garantizada la representatividad de los indicadores en relación con las necesidades asociadas.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO REGIONAL EN EL MARCO DEL POCV FEDER 2014-2020

OT	Debilidad del Diagnóstico	Necesidad	Indicador	Fuente	Valor de Base (Programación 2013)	Valor Actual				Evolución CV
						Año	CV	España	UE-28	
1	Reducido gasto en I+D en relación con el PIB	Necesidad de visión estratégica de la innovación	Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	Eurostat	1%	2014	1,04%	1,24%	2,04%	Mantenimiento
	Baja intensidad de innovación en el tejido empresarial valenciano		Porcentaje del sector privado en el gasto en I+D (%)	Eurostat	40,59%	2014	40,82%	52,92%	63,77%	Ligera Mejora
	Insuficiente cooperación entre los sectores público y privado									
2	Porcentajes de cobertura por debajo de los objetivos de la Agenda Digital para Europa	Dar continuidad a las acciones desarrolladas en el ámbito sanitario dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente	Porcentaje de individuos que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Eurostat	70%	2016	78	81%	-	Importante mejora
	Limitado uso de las TIC en la enseñanza o el aprendizaje	Necesidad de completar la cadena de valor de los servicios públicos digitales	N.º medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	Las cifras de la educación en España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	5,5	2015	5,0	3,00	-	Ligera Mejora
	Administración electrónica en la CV está por debajo de la media española	Necesidad de fomentar la participación ciudadana y	Porcentaje de individuos que han interactuado con la AAPP en los últimos 12	Eurostat	41%	2016	51%	50,00%	-	Importante mejora

OT	Debilidad del Diagnóstico	Necesidad	Indicador	Fuente	Valor de Base (Programación 2013)	Valor Actual				Evolución CV
						Año	CV	España	UE-28	
		reducir la carga administrativa	meses a través de Internet (como porcentaje del total de individuos)							
3	Declive en la tasa de creación de empresas en los últimos años	Continuar apoyando a las empresas a promover actividades innovadoras, de manera individual y cooperativa y en especial en aquellos sectores con un componente tradicional diferenciador	Tasa de Actividad Emprendedora (TEA)	GEM	5,53	2015	3,71	5,70%	-	Empeoramiento
	Falta de liquidez y dificultad de acceso al crédito de las empresas		Porcentaje que representan las empresas de menos de 10 trabajadores	INE (DIRCE)	95,92%	2016	96,37%	95,96%		Empeoramiento
	Dificultades para mantener la competitividad de las empresas									
4	Porcentaje de producción de energía procedente de fuentes renovables por debajo de la media española y europea	Impulso de acciones concretas para el uso de energías renovables incluyendo el sector empresarial, transporte e industria	Porcentaje de energías renovables en potencia instalada	REE	21,10%	2015	19,80%	35,30%	-	Empeoramiento
	Ausencia de alternativas de transporte ecológicas									
	Fuerte dependencia energética de la región para el desarrollo de la									

OT	Debilidad del Diagnóstico	Necesidad	Indicador	Fuente	Valor de Base (Programación 2013)	Valor Actual				Evolución CV
						Año	CV	España	UE-28	
6	capacidad productiva, con incremento de emisiones de CO ₂									
	Altos costes de renovación de equipamientos reducen la sustitución por equipos más eficientes	Sensibilizar y apoyar una gestión inteligente de la energía incluido el sector doméstico y los edificios públicos	Emisiones de gases de Efecto Invernadero (Emisiones de CO2-Eq (Kt))	MAPAMA	25.538,00	2014	25.696,00	328.926,00		Empeoramiento
	Baja calidad de recursos hídricos	Oportunidad de mejora en entornos urbanos sostenibles	Volumen de aguas residuales depuradas (m3/habitante/día)	Indicadores sobre el agua. Serie 2000-2014 (INE)	0,244	2014	0,232	0,291	-	Empeoramiento
	Carencia de continuidad supramunicipal de sendas y caminos ciclables para uso peatonal y ciclista	Necesidad de desarrollar un transporte limpio y eficiente en los entornos urbanos	Inversión en protección ambiental por habitante (€ per cápita)	Encuesta del gasto de la industria en protección ambiental. Serie 2008-2014 (INE) Censo de Población (INE)	7,66	2014	7,84	11,92	-	Ligera mejora
	Estado de conservación desfavorable en casi la mitad de los hábitats de interés comunitario	Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental y cultural, impulsar el modelo turístico hacia pautas territoriales sostenibles, y proteger y								

OT	Debilidad del Diagnóstico	Necesidad	Indicador	Fuente	Valor de Base (Programación 2013)	Valor Actual				Evolución CV
						Año	CV	España	UE-28	
		valorizar el paisaje como activo cultural, económico e identitario								

Tal y como se puede apreciar en la tabla, con relación a las debilidades que justificaron en su día la programación del *Objetivo Temático 1 referido al Refuerzo de la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación*, de acuerdo a los indicadores que marcan la situación de contexto, se mantiene el nivel de gasto en I+D respecto al PIB regional y se aprecia sólo una ligera mejora en el caso del porcentaje que supone el gasto privado respecto al gasto en I+D. Estos niveles siguen siendo inferiores a la media registrada a nivel nacional y de la Unión Europea, por lo que sigue siendo prioritaria la intervención del POCV FEDER en la búsqueda de fortalecer el sistema de investigación e innovación y transferencia del conocimiento para garantizar la competitividad de la región, mediante la dotación de recursos para estructuras de apoyo y gestión de la investigación.

En el caso del *Objetivo Temático 2 referido a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones*, programado como consecuencia de las debilidades detectadas en el momento de la programación con relación al limitado uso de las TIC o del desarrollo de la Administración electrónica en la Comunitat Valenciana, los indicadores analizados muestran varias situaciones a considerar. En el periodo comprendido entre 2013 y 2016, se ha registrado una mejora de los valores asociados al porcentaje de individuos que utilizan internet en la región o de aquellos que han interactuado con las Administraciones Públicas a través de Internet. En ambos casos, los porcentajes analizados reflejan mejoras de entre un 8 y un 10%. Sin embargo, los últimos valores analizados siguen registrando una situación por debajo de la media nacional, por lo que se considera necesario mantener la apuesta a través del OT2 por el despliegue de la Banda Ancha, el desarrollo de herramientas relacionadas con las Nuevas Tecnologías o el desarrollo de la Administración Electrónica.

Respecto al número medio de alumnos por ordenador destinado a las tareas de enseñanza, que en el periodo 2013-2015 ha sufrido un retroceso, esto implica una ligera mejora en la disponibilidad de herramientas tecnológicas en las aulas. No obstante, la mejora en el desarrollo de herramientas y competencias digitales en la enseñanza sigue siendo un aspecto a reforzar para el desarrollo en la región de las TIC en todos los ámbitos.

En cuanto al objetivo buscado por el POCV FEDER 2014-2020 de mejorar *la competitividad de las PYME* a través del desarrollo de actuaciones enmarcadas en el *OT3* del Programa, encontramos una evolución negativa entre 2013 y 2015 de las debilidades que motivaron su programación. Así, la evolución de la actividad emprendedora en la Comunitat Valenciana ha registrado un retroceso significativo, de acuerdo a las cifras que proporciona la Tasa de Actividad Emprendedora (*Fuente: GEM España*). Es por ello, que el declive en la creación de empresas ya detectado en el año 2013 continúa, por lo que la intervención en este sentido sigue siendo necesaria para el desarrollo económico de la Comunitat Valenciana. En cuanto a la evolución del número de empresas con menos de 10 trabajadores, el porcentaje que representan se ha incrementado entre 2013 y 2016,

reflejo de las debilidades que persisten en la estructura del tejido productivo de la Comunitat Valenciana.

Tal y como se reflejó en su día en el POCV aprobado, los porcentajes de producción y consumo de energías renovables siguen siendo inferiores a la media nacional en la Comunitat Valenciana, circunstancia que motivó la programación de actuaciones específicas en el marco del *OT4 Economía Baja en Carbono*. Analizada la evolución regional hasta 2015, esta debilidad persiste, circunstancia que sumada al incremento de emisiones de gases de efecto invernadero, reflejan la persistencia de la necesidad de realizar actuaciones en este sentido, como las previstas destinadas a la producción y consumo de renovables, las medidas destinadas a la mejora de la eficiencia energética y el desarrollo de alternativas de transporte más ecológicas.

Finalmente, los indicadores relacionados con la evolución a nivel regional del volumen de aguas depuradas y la inversión en protección ambiental por habitante, muestran entre 2013 y 2014 un comportamiento dispar. En el primer caso, se registra un ligero empeoramiento, mientras que el gasto en protección ambiental, aunque ha aumentado en estos años, sigue siendo inferior al registrado de media a nivel nacional. De esta forma, el desarrollo de las actuaciones programadas en el Ámbito del *OT6 referido al Medio Ambiente y la eficiencia de los recursos*, siguen siendo una prioridad a nivel de la Comunitat Valenciana tal y como se puso de manifiesto en el PO.

4.2. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

De acuerdo al artículo 123.6 del Reglamento nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, la Autoridad de Gestión pueda delegar en los Organismos Intermedios determinadas funciones de ésta. Para ello, es preciso firmar por escrito un acuerdo formal entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio, en este caso la Generalitat Valenciana. Al efecto de ser designada Organismo Intermedio y poder ejercer las funciones correspondientes la Generalitat Valenciana debe elaborar además una descripción de Funciones y Procedimientos.

Para facilitar esta tarea, la Autoridad de Gestión del POCV FEDER 2014-2020 ha distribuido un "Autochek-list" (Tabla 3) con el objetivo de conocer el contenido específico que debe recoger este documento, y proceder a su chequeo inicial, antes de someterlo a su aprobación definitiva.

No obstante, el retraso en la aprobación de los PO y la existencia de novedades, tanto a nivel del procedimiento de selección de operaciones, como la exigencia de sistematizar los procesos de evaluación del riesgo y del fraude, han supuesto la necesidad de analizar estos nuevos supuestos para un adecuado diseño de la Descripción de Funciones y

Procedimientos de la Generalitat Valencia, circunstancias que en conjunto han retrasado los avances en este sentido.

Es por ello, que a marzo de 2017 se sigue trabajando en su desarrollo estando prevista próximamente su aprobación definitiva. En cualquier caso, se cuenta con una versión muy avanzada de la Descripción con fecha 18 de noviembre de 2016, que tras la revisión a través del Check-list facilitado por la Autoridad de Gestión del PO, cumple con gran parte de los requisitos establecidos a tales efectos en su versión borrador.

TABLA 3. AUTOCHECK-LIST PARA LA EVALUACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS

1. ENTORNO DE CONTROL INTERNO

Existencia de una estructura organizativa que cubra las funciones de las autoridades de gestión y de certificación y la asignación de funciones dentro de cada una de dichas autoridades, garantizando que se respete, cuando proceda, el principio de separación de las funciones.	+
Un marco que garantice, en caso de delegación de tareas a órganos intermedios, la definición de sus responsabilidades y obligaciones respectivas, la verificación de sus capacidades para realizar tareas delegadas y la existencia de procedimientos de notificación.	+
Procedimientos de notificación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes abonados indebidamente.	+
Un plan de asignación de los recursos humanos apropiados con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones dentro de la organización.	+

2. GESTIÓN DE RIESGOS

Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, un marco que garantice que se realizan ejercicios de gestión de riesgo adecuados cuando sea necesario y, en particular, en caso de modificaciones importantes de las actividades (del sistema de gestión y control).	+
---	---

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONTROL

Procedimientos relativos a la solicitud de subvenciones, evaluación de las solicitudes, selección para la financiación, incluidas las instrucciones y orientaciones que garanticen que las operaciones contribuyen al logro de los objetivos específicos y a los resultados de los ejes prioritarios correspondientes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125, apartado 3, letra a), inciso i).	+
Procedimientos para verificaciones de gestión, incluidas las verificaciones administrativas en relación con cada solicitud de reembolso por parte de los beneficiarios y verificaciones de las operaciones sobre el terreno.	
Procedimientos para la tramitación de solicitudes de reembolso por parte de los beneficiarios y de autorización de los pagos.	+
Procedimientos relativos a un sistema de recogida, registro y almacenamiento de datos de manera informatizada sobre cada operación, incluidos, cuando proceda, los datos sobre cada uno de los participantes y el desglose de los datos sobre indicadores por género cuando se requiera y para garantizar que la seguridad de los sistemas esté en consonancia con las normas aceptadas internacionalmente ¹⁰ .	
Procedimientos establecidos por la autoridad de gestión para garantizar que los beneficiarios mantengan un sistema separado de contabilidad o un código de contabilidad suficiente para todas las transacciones relacionadas con una operación.	+
Procedimientos para poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude [artículo 125, apartado 4, letra c)].	
Procedimientos para garantizar una pista de auditoría y un sistema de archivado suficientes.	

Procedimientos para establecer la declaración de fiabilidad del órgano directivo, el informe de los controles realizados y las deficiencias detectadas, y el resumen anual de las auditorías y controles definitivos.	
Procedimientos para garantizar que se entrega al beneficiario un documento en el que se indican las condiciones de respaldo de cada operación.	

4. CONTROL

Procedimientos de respaldo a los trabajos del comité de seguimiento.	
Procedimientos para elaborar el informe anual y el informe final de ejecución y enviarlos a la Comisión.	

Por otro lado, la incorporación de nuevo personal, tanto a nivel técnico como a nivel directivo, ha requerido un esfuerzo adicional para la elaboración de estos documentos, recurriendo a un proceso de adecuación de los conocimientos necesarios para su participación en el diseño de los mismos en el que seguirá trabajando de forma continua a lo largo del desarrollo del PO.

4.3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN (PROGRAMA OPERATIVO)

El POCV FEDER 2014-2020 con el objetivo de contribuir al crecimiento económico sostenible de la región, preservando y protegiendo el medio ambiente, ha definido una estrategia con la que se pretende abordar inversiones de especial impacto en los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Dado que el objeto de la presente evaluación es atender la consecución de los objetivos y/o resultados de la implementación de esta programación conviene partir de una identificación de los principales rasgos definidores del Programa. Esto es su objetivo general, la estructura interna del PO y los principales resultados esperados de la implementación de las líneas de actuación previstas.

Esta tarea se ha abordado con mayor profundidad en ejercicios previos de evaluación (evaluación ex – ante) así como en el propio Plan de Evaluación Específico del PO, por lo que a continuación se recoge únicamente una presentación esquemática y visual de la lógica seguida en la programación de cada uno de sus ejes (ver Esquema 5).

ESQUEMA 5. ESTRUCTURA GENERAL DEL POCV FEDER 2014-2020



OBJETIVO GENERAL: Contribuir al crecimiento sostenible de la región, preservando y protegiendo el medio ambiente.

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA PROGRAMADA: El PO se estructura en 5 Objetivos Temáticos (más el de Asistencia Técnica), 12 Prioridades de Inversión y 16 Objetivos Específicos cuya consecución se proyecta a través de la implementación de un conjunto de líneas de actuación.

	AYUDA FEDER (millones de euros)	RESULTADOS ESPERADOS
I+D+i	163,45	Incremento del personal investigador, del número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales, del número de empresas con innovaciones tecnológicas
TICs	139,26	Mejora del porcentaje de población con cobertura de red de banda ancha, del número medio de alumnos por ordenador, del % de población cubierta por los servicios de Sanidad Regional Digital, del % de usuarios de e-administración
PYMEs	111,72	Aumento de la tasa de actividad emprendedora (TEA), de la capacidad exportadora de las empresas, del gasto en innovación empresarial
ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	68,50	Incremento de la distribución y consumo de energías renovables, contribución a la eficiencia y reducción de GEI
MEDIOAMBIENTE	58,38	Mejora del porcentaje de cumplimiento de la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, incremento de la conexión de la población por la Red Regional de Senderos y Vías Verdes, de la superficie de patrimonio natural

LOGROS Y RESULTADOS ESPERADOS: La lógica de intervención cuenta con una dimensión cuantitativa que responde a la orientación a resultados de la Política de Cohesión Europea en el período 2014-2020 y queda representada por los indicadores de productividad y de resultado.

Los indicadores, además, permiten la verificación del grado de eficacia. El marco de rendimiento es una herramienta fundamental en este sentido, que define hitos intermedios (a 2018) para indicadores financieros y productivos.

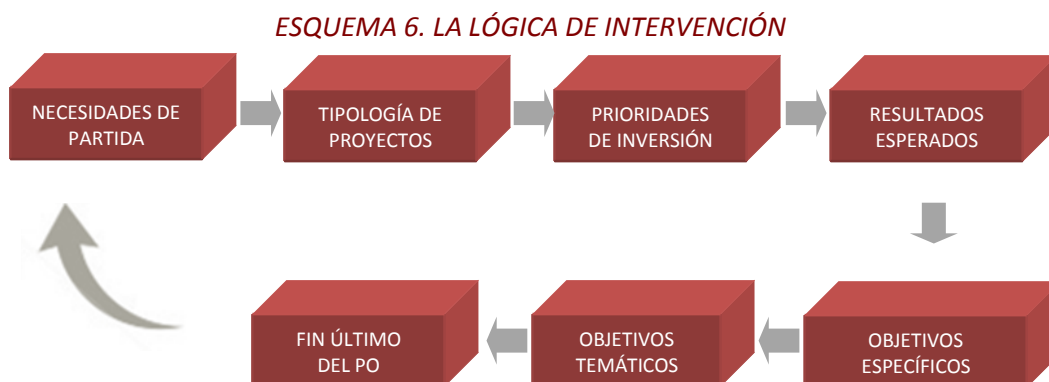
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Las actuaciones que se cofinanciarán con el POCV FEDER 2014-2020 están relacionadas fundamentalmente con el impulso de la investigación y la innovación; la mejora en el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación; la competitividad de las PYME y el apoyo a aquellas actuaciones que favorecen la transición a una economía baja en carbono.

Para su consecución se ha definido un marco lógico de intervención, tal y como se concluye de la evaluación ex ante del PO (ver capítulo 4.4), cuyos elementos están claramente interrelacionados, quedando patente la elevada coherencia interna de la estrategia de intervención definida.

4.4. MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN

La reconstrucción del modelo de intervención de cada Eje se basa en el enfoque del marco lógico (EML). El EML es un método de planificación por objetivos, a partir del cual se puede definir la teoría causal que describe la secuencia de efectos que se producen desde la definición y el desarrollo de las actividades de una medida hasta sus impactos.



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

Este análisis fue abordado por el proceso de Evaluación ex – ante del POCV FEDER 2014-2020, del que se concluyó la adecuada atención a las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial en el marco de los diferentes Objetivos Temáticos seleccionados, la adopción de de una adecuada batería de líneas de actuación para la consecución de los Objetivos Específicos definidos que, a su vez, son plenamente coherentes con el Objetivo Temático en el que se enmarcan.

La conclusión alcanzada en la Evaluación ex – ante puede considerarse plenamente vigente para la actual versión del PO, pues hasta la fecha de realización de la presente evaluación no se ha realizado ninguna modificación del mismo. De esta forma, se considera hasta la actualidad la existencia de un mayor número de objetivos específicos en los OT de la concentración temática (13) que en el resto (4). Esta distribución resulta lógica de acuerdo con la necesaria concentración de acciones en los OT del 1 al 4. Este aspecto, muestra una focalización de las acciones sobre aspectos concretos de intervención.

Por su parte, desde la perspectiva de la programación y tras la consulta realizada a los organismos gestores del Programa, se prevé la aparición de ciertos efectos positivos no buscados en todos sus Ejes al margen de los ya previsto por la lógica del POCV, lo que ahonda en el valor añadido de la Política de Cohesión. No obstante, la implementación de las líneas de actuación seleccionadas a 31 de diciembre de 2016 no refleja aún la mayor parte de estos efectos indirectos previstos. En este sentido, es preciso tener en cuenta que el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de las actuaciones resulta insuficiente para realizar una valoración concluyente, análisis que podrá abordarse con mayor detalle en posteriores ejercicios de evaluación con un mayor avance del POCV.

Se incluye a continuación los esquemas que reflejan la lógica de cada uno de los Ejes Programados del PO, junto a la actualización de los indicadores de resultados que reflejan la evolución de cada uno de ellos en función de la información más actualizada disponible.

Adicionalmente, entre las necesidades a cubrir por las actuaciones programadas identificadas en el Programa, se subrayan aquellas cuyo análisis ha formado parte de la revisión de la situación de contexto que se incorpora en el anterior Capítulo 4.1 y para el que se han analizado datos cuantitativos adicionales que completan la información proporcionada por los indicadores de resultados.

TABLA 4. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO: EJE 1

EJE 1: I+D+i			
Necesidades y retos identificados			
<ul style="list-style-type: none"> + Necesidad de visión estratégica de la innovación. + Reducido gasto en I+D en relación al PIB. + Dificultades en la creación de un sistema regional global de innovación. + Baja intensidad de innovación en el tejido empresarial valenciano, en especial en las de mayor tamaño y en el caso de las PYMEs debido a escasa liquidez. + Menor orientación de la empresa hacia industrias y servicios intensivos en tecnología y conocimiento. + Insuficiente cooperación entre los sectores públicos y privados. + Reducida actividad de transferencia de conocimiento entre la universidad y el tejido productivo (patentes, spin-off, investigación aplicada y consultoría). 			
Prioridad de Inversión			
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 1.1.2.	<ul style="list-style-type: none"> + Modernización de las instalaciones. + Adquisición de equipos que respondan a requerimientos de líneas de investigación. + Adecuación y renovación de instalaciones y equipamiento. + Potenciación de recursos y servicios de investigación. 	<p>Incremento de 2023 respecto a 2013 en un 4% el porcentaje personal investigador a EJC (Equivalente a Jornada Completa) en centros de I+D. Incremento en un 228% el número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco o Horizonte 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos respecto el 7º Programa Marco 2007-2013.</p>	<p><i>(R001J) Personal investigador a EJC en Centros de I+D</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 70,00 - Valor actual (2016): 74,81 - Valor esperado (2023): 73,00 <p><i>(R001T) Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 29,00 - Valor actual (2016): 4,00 - Valor esperado (2023): 95,00
	OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> + Apoyo a la I+i empresarial + Proyectos de I+D de PYMES y grandes empresas que puedan desarrollar un efecto tractor. 	<p>Incremento de 2023 respecto a 2013 en un 35% el número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.</p>

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación y apoyo a las existentes estructuras de transferencia de innovaciones tecnológicas y de promoción de la I+D que potencien la cooperación, coordinación, y diálogo entre los distintos agentes. ➤ Transferencia de tecnología y de conocimientos científicos a sectores maduros del tejido industrial. 	Aumento a 3.915 en 2023, respecto el 331 en 2013, el número de empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados.	<p>(R001W) Número de Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 331,00 - Valor actual (2016): 1.885,00 - Valor esperado (2023): 3.915,00

TABLA 5. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO: EJE 2

EJE 2: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Necesidades y retos identificados	
➤	Porcentajes de cobertura por debajo de los objetivos de la Agenda digital para Europa que esperan para 2020 un 100% de la población con cobertura a 30 Mbps (alta velocidad) y un 50% de hogares conectados a 100 Mbps (muy alta velocidad).
➤	Limitado uso de las TIC en la enseñanza o aprendizaje.
➤	<u>Necesidad de dar continuidad a las acciones desarrolladas en el ámbito sanitario dentro de la estrategia de especialización inteligente.</u>
➤	<u>Necesidad de completar la cadena de valor de los servicios públicos digitales.</u>
➤	<u>Necesidad de fomentar la participación ciudadana y reducir la carga administrativa.</u>

Prioridad de Inversión			
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE. 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomento del Despliegue de Banda Ancha mayor o igual a 30 Mbps allá donde falle el mercado (o en zonas rurales). 	Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en 100% el porcentaje de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	<p>(R010) % de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 68,90 - Valor actual (2016): 78,30 - Valor esperado (2023): 100,00
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de herramientas clave para la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje y el desarrollo de competencias digitales. ➤ Creación de un sistema integral de información y comunicación permite desarrollar una medicina personalizada 	Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en 1 el número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje. Aumento al 100% en 2023, respecto el 17% de 2014, el porcentaje de población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital. Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en un 10% el porcentaje de personas que nunca han usado un	<p>(R021A) Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 5,17 - Valor actual (2016): 4,05

	y predictiva.	ordenador.	<ul style="list-style-type: none"> - Valor esperado (2023):1,00 <p><i>(R023) % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 16,67 - Valor actual (2016): 16,67 <p>Valor esperado (2023): 100,00</p> <p><i>(R023L) Porcentaje de Personas que nunca han usado un ordenador. (nacional, regional)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 23,00 - Valor actual (2016): 19,00 <p>Valor esperado (2023):10,00</p>
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 2.3.2	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de una administración y una justicia sin papeles, más próxima a la ciudadanía, simplificando los procesos y trámites y reduciendo los procedimientos. ➤ Ampliación de datos abiertos ofrecidos por la G.V. y fomento del acceso a los mismos 	<p>Aumento al 100% en 2023, respecto el 0 de 2014, el porcentaje de órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 49% el porcentaje población que utiliza los servicios de la e-administración. Mejora en 2023 respecto a 2014 al situar en el 100% el porcentaje de empresas que utilizan los servicios de la e-Administración.</p>	<p><i>R025C) Población que utiliza los servicios de la e-administración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 60,50 - Valor actual (2016): 63,30 <p>Valor esperado (2023): 90,00</p> <p><i>R024A) Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 0,00 - Valor actual (2016): 0,00 - Valor esperado (2023): 100,00 <p>-</p> <p><i>R025D) Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 89,70 - Valor actual (2016): 89,77 - Valor esperado (2023): 100,00

TABLA 6. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO: EJE 3

EJE 3: COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

Necesidades y retos identificados	
+	Declive en la tasa de creación de empresas en los últimos años con respecto a las anteriores décadas.
+	Dificultades de acceso a capital inicial, en especial en las actuales circunstancias financieras, resultan una traba importante para el desarrollo de nuevas ideas y proyectos comerciales.
+	Estrangulamiento financiero y de liquidez de las empresas.
+	El tejido productivo valenciano se enfrenta a situaciones de cierre de sus actividades derivadas de la falta de liquidez y dificultad de acceso al crédito.
+	Existencia de empresas que, ya en situación de consolidación y que por la falta de recursos financieros, presentan dificultades para mantener su competitividad.
+	<u>Es esencial, en el marco de la actual situación de la región, de continuar apoyando a las empresas a promover actividades innovadoras, de manera individual y cooperativa y en especial en aquellos sectores con un componente tradicional diferenciador.</u>
+	Declive en la tasa de creación de empresas en los últimos años con respecto a las anteriores décadas
+	Dificultades de acceso a capital inicial, en especial en las actuales circunstancias financieras, resultan una traba importante para el desarrollo de nuevas ideas y proyectos comerciales.
+	Estrangulamiento financiero y de liquidez de las empresas.
+	El tejido productivo valenciano se enfrenta a situaciones de cierre de sus actividades derivadas de la falta de liquidez y dificultad de acceso al crédito.
+	Existencia de empresas que, ya en situación de consolidación y que por la falta de recursos financieros, presentan dificultades para mantener su competitividad.
+	Es esencial, en el marco de la actual situación de la región, de continuar apoyando a las empresas a promover actividades innovadoras, de manera individual y cooperativa y en especial en aquellos sectores con un componente tradicional diferenciador.

Prioridad de Inversión			
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 3.1.2.	+	Actividades tendentes a crear las condiciones de financiación necesarias para el emprendimiento en particular ofreciendo el capital inicial para la construcción de nuevas empresas.	R030B) Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora - Valor base (2012): 5,50 - Valor actual (2016): 3,70 - Valor esperado (2023): 7,00
	+	Servicios de asesoramiento que presten un apoyo avanzado a las mismas para conseguir resultados de éxito en la consecución del proyecto empresarial.	R031F) Peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento. (nacional, regional) - Valor base (2012): 25,40 - Valor actual (2016): 24,90 Valor esperado (2023): 30,00
OE 3.4.1		ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	Indicador de Resultado
	+	Mecanismos ágiles de financiación para desarrollar proyectos que faciliten su competitividad	R031a) Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional - Valor base (2012): 6.166,00
	+	Facilitar a las PYMES servicios avanzados para el crecimiento y consolidación de PYME existentes.	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 9% el número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o regional.
			Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 27% el porcentaje Índice TEA (Tasa de Actividad Emprendedora).
			Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 18% el porcentaje peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento



		2013 en un 17% el número empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).	<ul style="list-style-type: none"> - Valor actual (2016): 7.116,00 - Valor esperado (2023): 6.700,00 <p><i>R0341G) Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 2.134,00 - Valor actual (2016): 1.949,00 - Valor esperado (2023): 2.500,00
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 3.4.2	<ul style="list-style-type: none"> + Línea de Crecimiento empresas Innovadoras. + Líneas de financiación para el desarrollo de proyectos innovadores. 	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 64% el porcentaje de gasto en innovación empresarial respecto al PIB. Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 17% el número empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados).	<p><i>R034C) GASTO EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL RESPECTO AL PIB (nacional, regional)</i></p> <p>Valor base (2012): 1,22</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor actual (2016): 0,90 - Valor esperado (2023):2,00 <p><i>R341G) Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 2.134,00 - Valor actual (2016): 1.949,00 Valor esperado (2023):2.500,00

TABLA 7. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO: EJE 4

EJE 4: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

Necesidades y retos identificados			
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Porcentajes de producción y consumo de energía procedentes de fuentes renovables sobre el total del consumo final de la región (4,5%) por debajo de la media española (6,6%) y europea (7,4%). ✦ Débil incorporación de energías renovables a los procesos productivos de las empresas valencianas, con amplios espacios susceptibles de mejora. ✦ Fuerte dependencia energética de la región para el desarrollo de la capacidad productiva, con incremento de emisiones de CO2. ✦ Altos costes de renovación de los equipamientos, reducen la sustitución por equipos más eficientes. ✦ Oportunidad de mejora en el ámbito del transporte colectivo en áreas urbanas y ausencia de alternativas de transporte ecológicas. 			
Prioridad de Inversión			
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 4.1.2	✦ Inversión en equipos, instalaciones y maquinaria para la producción y suministro de energía renovable para uso térmico	Incremento en 2023 respecto a 2012 en un 42% la capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos, medido en Ktep/año.renovables	<i>R043) Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)</i> - Valor base (2012): 402,00 - Valor actual (2016): 450,00 Valor esperado (2023): 572,00
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 4.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Medidas asociadas a la promoción del ahorro económico del gasto energético en Infraestructura y servicios públicos. ✦ Incentivos a la realización de auditorías energéticas o renovación de instalaciones. 	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 1% el consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario, medido en Ktep/año.	<i>R044H) Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.</i> - Valor base (2012): 2.852,00 - Valor actual (2016): 2.859,00 Valor esperado (2023): 2.879,00
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 4.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Medidas asociadas a la promoción del ahorro económico del gasto energético en Infraestructura y servicios públicos. ✦ Incentivos a la realización de auditorías energéticas o renovación de instalaciones. 	Incremento en 2023 respecto a 2013 en un 5% el consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos, medido en Ktep/año.	<i>R048C) Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos (regional).</i> - Valor base (2012): 267,00 - Valor actual (2016): 270,00 Valor esperado (2023): 280,00
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 4.5.1	✦ Desarrollo de nuevas alternativas de transporte más ecológicas, en especial aquellas medidas que faciliten el transporte intermodal	Contribuir a la eficiencia y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte al establecer un incremento de sólo un 1%, en 2023 respecto el 2013, en el las Tn de CO2	<i>R044E) Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector del transporte</i> - Valor base (2012): 9.380.000,00 - Valor actual (2016):

EJE 4: ECONOMÍA BAJA EN CARBONO

	equivalentes las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte.	9.400.000,00 - Valor esperado (2023):9.474.000,00
--	---	--

TABLA 8. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LÓGICO: EJE 6

EJE 6: MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

Necesidades y retos identificados

- ✦ Estado de la Depuración Valenciana con respecto a la Directiva Marco del Agua y de la Directiva 91/271/CEE.
- ✦ Uso intenso de los recursos y canales de distribución de los recursos hídricos consecuencia del aumento poblacional y presión turística.
- ✦ Baja calidad de recursos hídricos para consumo primario.
- ✦ Carencia de continuidad supramunicipal de sendas y caminos ciclables para uso peatonal y ciclista.
- ✦ **Oportunidad de mejora en entornos urbanos sensibles.**
- ✦ Estado de conservación desfavorable de casi la mitad de los hábitats de interés comunitario.
- ✦ Degradación grave de los suelos en cerca del 35% del territorio, y riesgo de desertificación en el 18%.

Prioridad de Inversión

	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 6.2.1	✦ Modernización de las instalaciones de depuración de agua y atención a las patologías estructurales de la infraestructura existente, en atención a la Directiva 91/271/CEE.	Mejora en 2023 respecto a 2013 al situar en 100% el porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE. Mejora en 2023 respecto a 2013 al situar en 100% el porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles -ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE.	<p><i>R060H) Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 95,50 - Valor actual (2016): 95,50 - Valor esperado (2023): 100,00 <p><i>R060I) Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles -ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Valor base (2012): 97,90 - Valor actual (2016): 97,90 Valor esperado (2023): 100,00
OE 6.3.2	✦ Desarrollo de infraestructura verde en el territorio valenciano, a través de	Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 10% la población conectada por la Red Regional de	<i>R064A) Población conectada por la red regional de senderos y vías</i>

EJE 6: MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

	acciones en redes de vías de transporte no motorizado.	Senderos y Vías Verdes.	<i>verdes.</i> - Valor base (2012): 2.802.471,00 - Valor actual (2016): 3.011.211,00 - Valor esperado (2023): 3.089.967,00
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
OE 6.4.1	✦ Realización de prestaciones que proporcionan los ecosistemas forestales con el ciclo hidrológico, la fijación de CO2 atmosférico en la biomasa forestal y la protección de los suelos. ✦ Incremento de la cobertura y mejora de la estructura de los hábitats naturales de interés comunitario. ✦ Aumento de la capacidad de regeneración de las especies de flora y fauna características de los hábitats naturales de interés comunitario.	Incremento en 2023 respecto a 2014 en un 76% los m2 de superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo.	<i>R065E) Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo.</i> - Valor base (2012): 2.173.490,00 - Valor actual (2016): 2.173.490,00 - Valor esperado (2023): 3.831.820,00

4.5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

La organización institucional del PO comprende un extenso ámbito de niveles administrativos de acuerdo con el *principio de asociación y gobernanza en varios niveles*, contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, que promueve la cooperación entre instituciones y con los interlocutores económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil (incluidos los interlocutores medioambientales, organizaciones no gubernamentales y organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación), así como el establecimiento de una adecuada división de responsabilidades.

Así, la responsabilidad de la administración global de las intervenciones estructurales en el período de programación 2014-2020 obedece a un claro proceso de descentralización territorial que tiene su mayor exponente en el *principio de gestión compartida*, reconocido por el artículo 73 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

La gestión completa de todo Programa financiado por los Fondos EIE es siempre responsabilidad del Estado miembro. Para cada programa, dicho Estado ha designado una *Autoridad de Gestión*, una *Autoridad de Certificación* y una *Autoridad de Auditoría*, que se encargarán de la aplicación de la Política de Cohesión.

El modelo de gestión y control que los Reglamentos comunitarios de aplicación propugnan para el período 2014-2020 se basa en el establecimiento de una serie de responsabilidades perfectamente delimitadas y en la asignación de funciones y tareas entre los diversos agentes implicados en el PO. Todo ello está detalladamente explicitado en el Título VIII del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 relativo a los sistemas de gestión y control.

A este respecto, la gestión de los Fondos EIE, y de forma particular del POCV FEDER 2014-2020, responde en su aplicación a la estructura de autoridades responsables definida por el artículo 123 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013. Dicha estructura queda delimitada en el propio PO (Sección 7), estableciendo:

- ✦ Una **Autoridad de Gestión (Autoridad de Gestión)** (autoridad u organismo público o privado nacional, regional o local que administra el PO) que corresponde a la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- ✦ Una **Autoridad de Certificación (AC)** (autoridad u organismo público nacional, regional o local que certifica la situación de los gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión) que corresponde a la Subdirección General de Certificación y Pagos de la DGFC del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Por su parte, la unidad que recibe los pagos de la Comisión Europea es la Subdirección General del Tesoro, incardinada en la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Competitividad, quien a su vez deriva los correspondientes pagos a la Subdirección General de Tesorería de la Generalitat, que depende directamente de la Secretaría Autónoma de Hacienda.
- ✦ Una **Autoridad de Auditoría (AA)** (autoridad u organismo público nacional, regional o local encargado de comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control), que recae sobre la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y Función Pública, quien podrá delegar sus funciones en la Intervención General de la Generalitat Valenciana (en adelante IGGV), a través de la Viceintervención General de Control de Fondos Comunitarios y Subvenciones, por tratarse de un programa operativo de carácter regional.

Este último organismo se encuadra en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y presenta una estructura y competencias completamente diferentes del Organismo Intermedio, lo que garantiza la separación de funciones.

- ✦ Un **Organismo al que la Comisión debe hacer los pagos**, que corresponde a la Subdirección General del Tesoro de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En este contexto, la **Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFFE)**, asumirá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123.6 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, la condición de **único Organismo Intermedio (OI) del POCV FEDER 2014-2020**, abarcando todo el ámbito de la Generalitat Valenciana y sus organismos dependientes. A tal efecto quedará registrado formalmente por escrito el pertinente acuerdo con la Autoridad de Gestión. La forma de atribución de las funciones se realizará mediante la firma de un **Acuerdo de Atribución de Funciones** por parte de la Autoridad de Gestión y el OI.

En el período de análisis (2014-2016), se han puesto en marcha las competencias pertinentes de las Autoridades relacionadas con el PO. No obstante, el estado actual de desarrollo del Programa cuya aprobación y puesta en marcha ha adolecido de un importante retraso, condiciona la realización de algunas de las funciones, particularmente de la Autoridad de Certificación, por lo que se aconseja realizar un análisis en mayor profundidad en posteriores ejercicios de evaluación.

TABLA 9. LAS FUNCIONES REGLAMENTARIAS DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN

	ART.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS REGLAMENTARIAMENTE	ABORDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014-2016
Gestión del Programa Operativo	125.2.a) R.1303	Ayudar en su labor al Comité de Seguimiento y proporcionarle la información necesaria para el desempeño de sus tareas (avances del PO en la consecución de sus objetivos, datos financieros y datos relacionados con indicadores e hitos).	+
	125.2.b) R.1303	Elaborar y remitir a la Comisión, tras la aprobación por parte del Comité de Seguimiento, los Informes de Ejecución Anual y Final.	+
	125.2.c) R.1303	Poner a disposición de los organismos intermedios y los beneficiarios la información pertinente para el desempeño de sus tareas y la ejecución de las operaciones.	+
	125.2.d) y e) R.1303	Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de cada operación necesarios para el seguimiento, la evaluación, la gestión financiera, la verificación y la auditoría, asegurando que los indicadores se desglosen por género cuando así se exija.	+
de operación	65.1 R.1303	Elaborar y aprobar las normas nacionales de subvencionabilidad	+
	125.3.a) R.1303	Elaborar y, una vez aprobados, aplicar procedimientos y criterios de selección apropiados que aseguren la contribución al logro de los objetivos y resultados objetivos de la Prioridad de Inversión, sean transparentes y no	+

	ART.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS REGLAMENTARIAMENTE	ABORDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014- 2016
		discriminatorios y tengan en cuenta los Principios Horizontales.	
	125.3.b) R.1303	Garantizar que una operación seleccionada entre en el ámbito del Fondo o Fondos de que se trate y pueda atribuirse a una categoría de intervenciones del PO.	+
	125.3.c) R.1303	Garantizar que se facilite al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para cada operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución.	+
	125.3.d) R.1303	Cerciorarse de que el beneficiario tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones requeridas antes de aprobar la operación.	+
	125.3.e) R.1303	Cerciorarse de que, si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación a la Autoridad de Gestión, se ha cumplido la normativa aplicable.	+
	125.3.f) R.1303	Garantizar que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa	+
	125.3.g) R.1303	Determinar las categorías de intervenciones.	+
Gestión y control financieros del Programa Operativo	125.4.a) R.1303	Verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del PO y las condiciones para el apoyo a la operación.	
	125.4.b) R.1303	Garantizar que los beneficiarios que participan en la ejecución de las operaciones reembolsadas sobre la base de los costes subvencionables en los que se haya incurrido efectivamente o bien lleven un sistema de contabilidad aparte, o bien asignen un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación.	
	125.4.c) R.1303	Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas, teniendo en cuenta los riesgos detectados.	+
	125.4.d) R.1303	Establecer procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada.	+
	125.4.e) R.1303	Redactar la declaración de fiabilidad y el resumen anual.	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consultan

TABLA 10. LAS FUNCIONES REGLAMENTARIAS DE LA AUTORIDAD DE CETIFICACIÓN

ART.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS REGLAMENTARIAMENTE	ABORDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014-2016
126.a) R.1303	Elaborar y presentar a la Comisión las solicitudes de pago y certificar que son el resultado de sistemas de contabilidad fiables, se basan en documentos justificativos verificables y han sido verificadas por la Autoridad de Gestión.	
126.b) R.1303	Elaborar las cuentas sobre los gastos incurridos y presentados a la Comisión para su reembolso. Dichas cuentas incluirán la prefinanciación, así como los importes para los que estén en marcha o ya se hayan concluido procedimientos de recuperación. Las cuentas se acompañarán de una declaración de fiabilidad.	
126.c) R.1303	Certificar la exhaustividad, exactitud y veracidad de las cuentas y que el gasto anotado en las cuentas cumple el Derecho aplicable y se ha efectuado en relación con operaciones seleccionadas para recibir financiación de acuerdo con los criterios aplicables al PO y de conformidad con el Derecho aplicable	
126.d) R.1303	Garantizar que exista un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los registros contables de cada operación, que aloje todos los datos necesarios para elaborar las solicitudes de pago y las cuentas, en especial registros de los importes recuperables, los importes recuperados y los importes retirados tras anularse la totalidad o parte de la contribución a una operación o PO.	+
126.e) R.1303	Asegurarse de que ha sido convenientemente informada por la Autoridad de Gestión de los procedimientos y las verificaciones llevados a cabo en relación con el gasto, de cara a la elaboración y presentación de las solicitudes de pago.	
126.f) R.1303	Tener en cuenta, al elaborar y presentar las solicitudes de pago, los resultados de todas las auditorías llevadas a cabo por la autoridad de auditoría o bajo su responsabilidad.	
126.g) R.1303	Llevar registros contables informatizados del gasto declarado a la Comisión y de la contribución pública correspondiente pagada a los beneficiarios.	
126.h) R.1303	Llevar una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados tras anularse la totalidad o parte de la contribución a una operación; los importes recuperados se devolverán al presupuesto de la Unión antes del cierre del PO, deduciéndolos de la siguiente declaración de gastos.	

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

TABLA 11. LAS FUNCIONES REGLAMENTARIAS DE LA AUTORIDAD DE AUDITORÍA

ART.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS REGLAMENTARIAMENTE	ABORDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014-2016
127.1. R.1303	Garantizar que se audite el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control del PO y una muestra apropiada de las operaciones sobre la base del gasto declarado.	+

ART.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS REGLAMENTARIAMENTE	ABORDADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014-2016
	Garantizar que el gasto declarado se audita sobre la base de una muestra representativa basada en métodos de muestreo estadísticos, salvo casos debidamente justificados.	+
127.2. R.1303	Garantizar, cuando las auditorías sean realizadas por un organismo distinto de la AA, que éste tenga la independencia funcional necesaria.	
127.3 R.1303	Cerciorarse de que los trabajos de auditoría tienen en cuenta normas de auditoría internacionalmente aceptadas.	+
127.4. R.1303	Preparar, en el plazo de ocho meses tras la adopción de un PO, una estrategia para realizar las auditorías, la cual expondrá la metodología de auditoría, el método de muestreo para auditar las operaciones y la planificación de auditorías en relación con el ejercicio contable en curso y los dos ejercicios contables siguientes. La estrategia de auditoría se actualizará anualmente de 2016 a 2024 inclusive.	+
	Presentar a la Comisión la estrategia de auditoría si así se le solicita.	
127.5. R.1303	Elaborar un dictamen de auditoría y un informe de control en el que se expongan las principales conclusiones de las auditorías realizadas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control y una muestra de las operaciones, incluidas las deficiencias halladas en los sistemas de gestión y control y las medidas correctivas propuestas y aplicadas.	

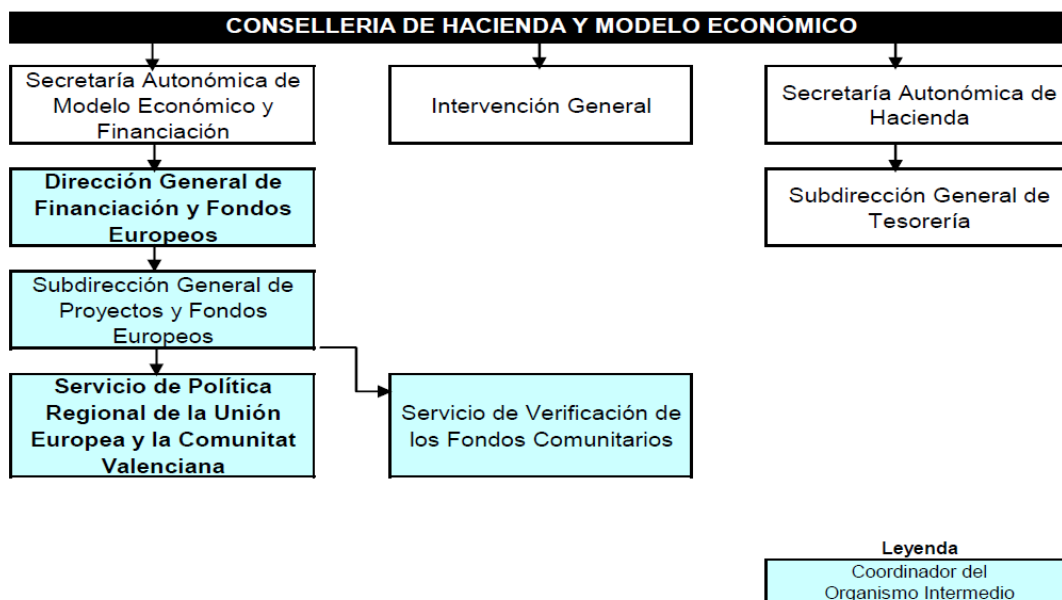
Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

Los siguientes organigramas reflejan las relaciones organizativas existentes entre los diferentes organismos que participan en el sistema de gestión y control:

ESQUEMA 7. ORGANIGRAMA CON LA DEPENDENCIA O ADSCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DEL PO



ESQUEMA 8. ORGANIGRAMA CON LA DEPENDENCIA O ADSCRIPCIÓN DEL COORDINADOR DEL ORGANISMO INTERMEDIO



Fuente: Descripción de Funciones y Procedimientos de la Generalitat Valenciana (18/11/2016)

TABLA 12. FUNCIONES DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL PO

Organismos	Representación	Coordinación	Selección de Op	Ejecución material	Verificación	Selección final de Op
Dirección General de Financiación y Fondos Europeos (DGFE)	+	+				+
Servicio de Política Regional de la UE y la CV			+			
Servicio de Verificación de los Fondos Comunitarios					+	
Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública			+	+		
Consellería de Educación, Investigación,			+			

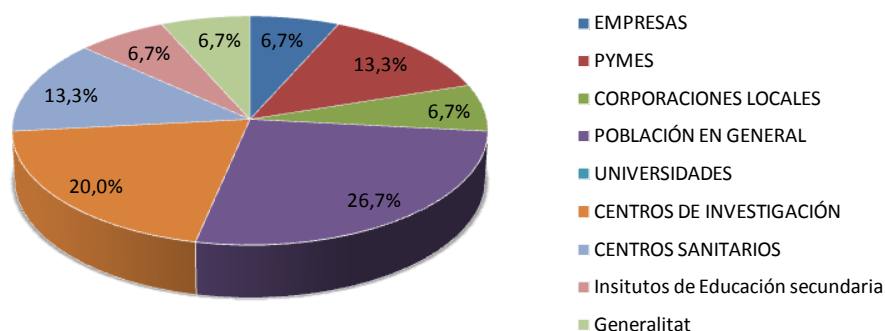
Organismos	Representación	Coordinación	Selección de Op	Ejecución material	Verificación	Selección final de Op
Cultura y Deporte						
DGTIC			+	+		
IVF			+			
IVACE			+	+		
Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, CC y Desarrollo Rural				+		
EPSAR				+		
IVIA				+		
Consellería de Vivienda, OP y Vertebración del Territorio				+		

Fuente: Descripción de Funciones y Procedimientos de la Generalitat Valenciana (18/11/2016)

4.6. PERFIL DEL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA

Tras la consulta realizada a los organismos gestores del PO con relación a la tipología de actuaciones que gestionan, se ha señalado principalmente como los destinatarios principales de los proyectos desarrollados a la población en general y los centros de investigación. Entre estos dos tipos de destinatarios ocupan el 46,7% de las respuestas recopiladas, mientras que las corporaciones locales, Institutos o la propia Generalitat se sitúan como beneficiarios de una forma más marginal. Esta distribución encaja con la distribución de prioridades dentro del PO, en que las acciones destinadas a la I+D+i (a través del apoyo al personal investigador) y la promoción de las TIC (con la mejora del acceso a las mismas por parte de la población) son las más apoyadas.

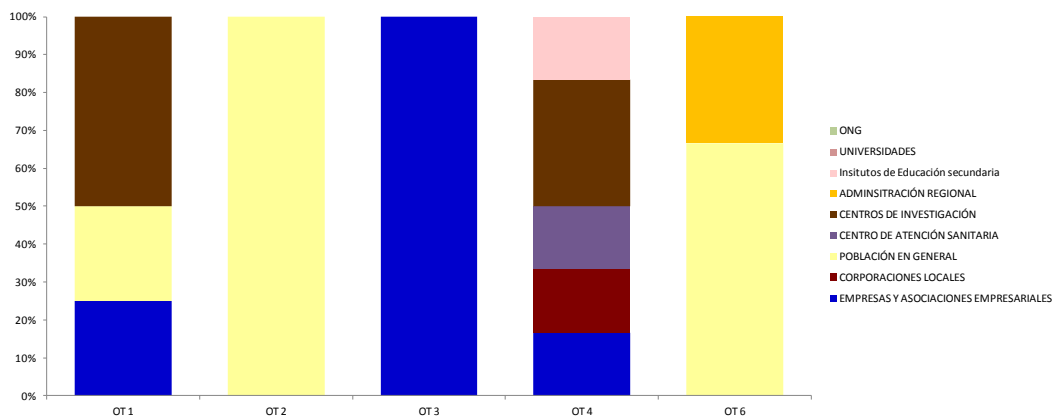
GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS DEL POCV FEDER



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consultan

De acuerdo a la información recopilada de los organismos gestores, la distribución de beneficiarios del POCV por cada uno de los Ejes se refleja en el Gráfico 2, apreciándose aquellos asociados a una mayor diversidad de posibles destinatarios, como es el caso de los Ejes 1 y 4 orientados a la I+D+i y la economía baja en Carbono, y otros como el 2 y el 3 destinados únicamente a la población en general y empresas respectivamente.

GRÁFICO 2. TIPOLOGÍA DE BENEFICIARIOS POR EJE DEL PROGRAMA



Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting

En la siguiente tabla se recopila la tipología de beneficiarios mayoritaria por Eje del PO, reflejo de la adecuada orientación de las actuaciones hacia aquellos destinatarios en los que se centra la búsqueda principal de resultados en cada caso.

TABLA 13. BENEFICIARIOS PRINCIPALES POR OT

Eje	RESULTADOS ESPERADOS	DESTINATARIOS PRINCIPALES DE LAS ACTUACIONES
Eje 1. I+D+i	Incremento del personal investigador, del número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales, del número de empresas con innovaciones tecnológicas	Centros de investigación
Eje 2. TICs	Mejora del porcentaje de población con cobertura de red de banda ancha, del número medio de alumnos por ordenador, del % de población cubierta por los servicios de Sanidad Regional Digital, del % de usuarios de e-administración	Población en general
Eje 3. PYMES	Aumento de la tasa de actividad emprendedora (TEA), de la capacidad exportadora de las empresas, del gasto en innovación empresarial	PYMEs
Eje 4. Economía baja en Carbono	Incremento de la distribución y consumo de energías renovables, contribución a la eficiencia y reducción de GEI	Corporaciones locales, institutos, centros de investigación
Eje 6. Medio Ambiente	Mejora del porcentaje de cumplimiento de la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, incremento de la conexión de la población por la Red Regional de Senderos y Vías Verdes, de la superficie de patrimonio natural	Población en general, Generalitat

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consultan

5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

La valoración de la evolución del POCV FEDER 2014-2020 en los primeros años del período de programación (2014-2016) queda claramente condicionada por las dificultades afrontadas en la puesta en marcha del PO y que se han traducido en la acumulación de una serie de retrasos o demoras tales como:

- + La demora en la aprobación del Programa (22 de julio de 2015) y la necesaria adaptación que requiere la gestión de las nuevas líneas de actuación programadas.
- + El retraso conjunto derivado de la tardía aprobación del resto de los procedimientos relacionados con la gestión y la ejecución de los mismos. Los problemas administrativos para la adaptación a los nuevos requisitos reglamentarios (entre los que ha destacado los nuevos mecanismos para la prevención y el control del fraude en las operaciones cofinanciadas) y que continúan retrasando la aprobación de la descripción de sistemas y procedimientos de gestión y control.
- + La dilación en la designación formal de Autoridad de Gestión y en la selección de Organismos Intermedios. De hecho, la designación como Organismo Intermedio de la Generalitat Valenciana, que actuará a través de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos, aún no se ha producido.
- + El retraso en la definición de las normas nacionales de subvencionabilidad que quedó finalmente superada con la aprobación de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

Como consecuencia de todo ello, el escenario existente a 31 de diciembre de 2016 en el marco del POCV FEDER 2014-2020 queda caracterizado por la preparación para la **puesta en marcha del proceso de selección de operaciones** que se ha iniciado con la identificación de operaciones susceptibles de ser seleccionadas, no disponiéndose de gasto certificado a esa fecha.

En este contexto, y siguiendo la propuesta realizada por la Autoridad de Gestión en la “*Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017*”, el análisis sobre la evolución del Programa debería **abarcar la totalidad de las operaciones seleccionadas (aún sin certificar)** permitiendo la emisión de **un juicio de valor sobre los avances acontecidos hasta la fecha**. Dado que en el caso particular de la Comunitat Valenciana aún no se ha procedido formalmente a la selección de operaciones, el análisis tendrá en cuenta aquellas que a

diciembre de 2016 se han identificado como potenciales operaciones o susceptibles de ser seleccionadas.

Este conjunto de operaciones se caracteriza por tres rasgos definidores fundamentales:

- + **Amplitud:** El compendio de operaciones abarca todas las líneas de actuación previstas en el PO y, por tanto, todos los Objetivos Específicos, Prioridades de Inversión y Objetivos Temáticos; así como a todos los beneficiarios públicos potenciales y órganos gestores de ayudas.
- + **Garantía de adecuación:** La amplia experiencia de los organismos participantes en el desarrollo de las operaciones en anteriores períodos de Programación de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos permite garantizar la adecuación del gasto ejecutado para su posterior certificación en base a la definición e implementación de mecanismos de control internos en los ámbitos de elegibilidad del gasto, período de elegibilidad, cumplimiento de la normativa de aplicación regional, nacional y comunitaria y cumplimiento de los requisitos de información y publicidad en los organismos consultados.
- + **Ajuste a las previsiones de gasto previstas en la senda financiera:** De acuerdo con las perspectivas recogidas en el propio Programa, la ayuda FEDER prevista a 31 de diciembre de 2016 se corresponde únicamente con compromisos relativos a operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas.

5.1. RESULTADOS

Los **indicadores de resultados** aportan la información sobre el cambio que se desea conseguir en cada objetivo específico en el marco del PO.

Dicho cambio o avance respecto a la situación de partida (baseline), no es únicamente consecuencia de las actuaciones del PO, sino también de otros factores externos (como otras medidas de política socio-económica, coyuntura económica, etc.). No obstante, en la definición de los mismos se realizó un trabajo intenso y coordinado entre las Autoridades del Programa para conseguir identificar y cuantificar indicadores de resultado que resultasen homogéneos a nivel de Estado miembro y sobre los que la contribución de las actuaciones cofinanciadas resultase significativa.

Los análisis previos realizados sobre los indicadores de resultado en el marco de la evaluación ex – ante pusieron de manifiesto que todos ellos se consideran plenamente adecuados para la medición de los efectos esperados por las actividades incluidas en el objetivo específico correspondiente, lo que les otorga una pertinencia adecuada.

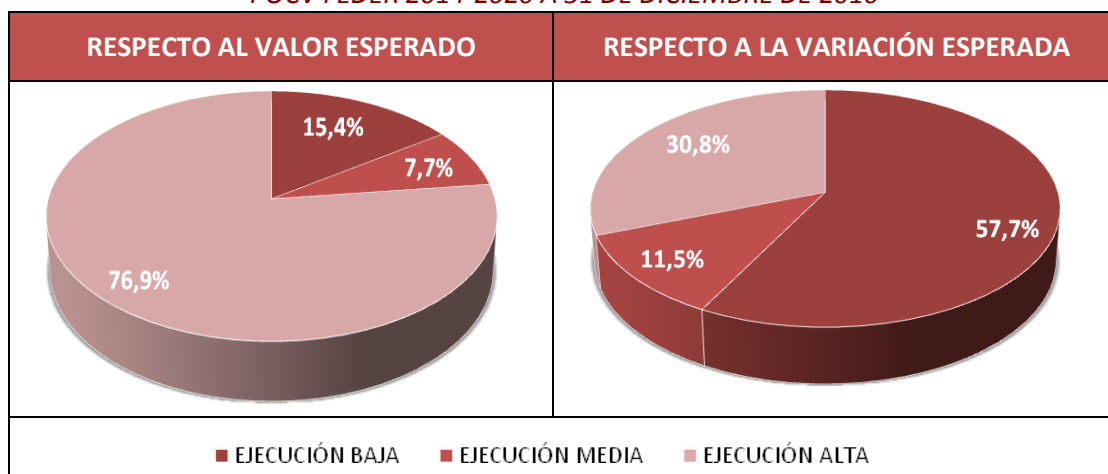
Tal y como se ha comentado, el valor de estos indicadores no solamente está influenciado de forma directa por el grado de ejecución de las líneas de acción con las que se vincula cada prioridad de inversión, sino también por otros factores externos, cuya importancia relativa sobre el comportamiento del indicador es elevada y no controlable por la intervención.

Esta debilidad se ha materializado, de hecho, durante los años iniciales del período de programación (2014-2016) durante los cuales la evolución de los indicadores de resultado del POCV FEDER se ha visto en gran medida determinada por la evolución de la coyuntura económica.

Las cifras macroeconómicas ponen de manifiesto los síntomas de mejora tras la profunda crisis que desde 2007 ha afectado a la economía española y, de forma particular, a la economía de la Comunitat Valenciana. Así, el Producto Interior Bruto ha mostrado un cambio de tendencia recuperando tasas de crecimiento positivo desde el año 2014, en tanto la evolución del empleo presenta un mayor retraso en la recuperación y no es hasta la anualidad 2016 cuando se observa la creación de puestos de trabajo.

A pesar del reducido avance del POCV, tal y como muestra el Gráfico 3, más del 73% de los indicadores de resultados presentan un nivel de ejecución alta respecto al objetivo previsto a 2016, por lo que la evolución en conjunto parece positiva en el contexto ya comentado. No obstante, calculada la eficacia como la variación experimentada respecto a la evolución prevista a 2016, la progresión no es tan positiva, siendo alta únicamente en el 30,8% de los casos. En la Tabla 14 se presenta la eficacia analizada desde ambos puntos de vista.

GRÁFICO 3. GRADO DE EFICACIA DEL TOTAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL POCV FEDER 2014-2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016



a) Objetivo Temático 1: Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación

Como ya se señalaba con relación al análisis de la evolución del contexto regional en el ámbito de influencia de este objetivo temático, se aprecia que el gasto en I+D privado ha experimentado una ligera mejora en la Comunitat Valenciana. No obstante, los niveles de innovación siguen inferiores a la media nacional y europea, por lo que la dotación de recursos en este ámbito sigue siendo prioritaria.

Centrando el análisis en la evolución de los indicadores de resultados, esta evolución positiva queda reflejada en dos de los indicadores asociados a este OT, en concreto los referidos a la evolución del personal investigador en centros de I+D (R001J) y el número de empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y Centros de Investigación (R001W). En ambos la evolución ha sido alta respecto al objetivo previsto, superando las previsiones iniciales.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con los indicadores que recopilan la participación en el ámbito de la Comunitat Valenciana en proyectos innovadores financiados por el Séptimo Programa Marco o el Programa Horizonte 2020 (R001T), o en la presentación de propuestas en proyectos internacionales (R001S), en los que la evolución ha sido baja en el mismo periodo.

La evolución general en términos de resultados muestra en este objetivo temático la necesidad de continuar con los esfuerzos en materia de impulso a la I+D+i regional, particularmente en cuanto al impulso a la participación de organismos y empresas en proyectos internacionales, que contribuyan a mejorar la competitividad del sistema económico regional.

b) Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

La evolución general del contexto regional en cuanto al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, ha sido positiva en el periodo 2013-2016 a la luz de los valores alcanzados por los indicadores de resultado. De esta forma, indicadores como el porcentaje de población con cobertura de red de banda ancha (R010), el número de personas que nunca han usado un ordenador (R023L), o el número medio de alumnos por ordenador (R021A) han alcanzado un grado de eficacia elevada respecto a las previsiones para 2016.

Ocurre lo mismo con aquellos indicadores que tienen una relación directa con los servicios prestados por la Administración utilizando herramientas tecnológicas. Así, la evolución con relación a las empresas que utilizan los servicios de la e-administración (R025D) y el

porcentaje de población que utiliza los servicios de la e-administración (R025C) alta con relación al objetivo previsto.

Sin embargo, la evolución en el porcentaje de órganos judiciales cubiertos a nivel regional por expediente judicial electrónico (R024A) ha sido reducida, por lo que el apoyo del POCV FEDER en los próximos años se plantea como muy necesario para la búsqueda convergencia nacional europea en estos ámbitos.

De esta forma, en términos de resultados la evolución en torno al OT2 ha sido dispar, con avances positivos en cuanto a la disposición y uso de internet, y los servicios electrónicos proporcionados por la Administración, pero reducidos en cuanto a la implantación del expediente judicial electrónico.

c) Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad y presencia internacional de las PYME

La evolución de la actividad emprendedora en el contexto general de la Comunitat Valenciana ha experimentado un retroceso en los primeros años de la programación. Este hecho se ha puesto de manifiesto en la evolución experimentada por el indicador de resultados referido a la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) regional (R030B), que ha sufrido un retroceso de casi dos puntos en el periodo 2013-2015, y que ha ocasionado que el grado de eficacia en este ámbito no haya sido óptimo. En esta línea, el gasto en innovación empresarial respecto al PIB (R034C) tampoco ha alcanzado las expectativas iniciales.

Sin embargo, sí se han registrado valores positivos en términos de resultados en los indicadores referidos al número de PYMEs exportadoras (R031a) y el número de medianas empresas (R031G). De esta forma, se considera esencial analizar las circunstancias que han motivado la tardía puesta en marcha de las acciones orientadas al apoyo a la creación de empresas y su actividad innovadora de cara a favorecer una mayor evolución en los próximos años en cuanto a la competitividad empresarial.

d) Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono

Tal y como se mencionó anteriormente con relación a la evolución ambiental del contexto regional, se ha registrado un incremento en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero en este periodo que muestra la necesidad de mantener la apuesta por actuaciones orientadas al desarrollo de una economía baja en carbono, a pesar de que la evolución registrada se encuentra en la línea de las previsiones iniciales.

No obstante, a nivel de resultados la evolución ha alcanzado en gran medida las máximas expectativas, siendo alta en todos los indicadores asociados a este eje temático. Esta situación genera expectativas positivas en cuanto a la influencia del POCV en los próximos años, una vez se consoliden las actuaciones impulsadas hasta el momento y se pongan en marcha las previstas.

De esta forma, se espera que se pueda mantener la tendencia alta en el cumplimiento de las previsiones de reducción de consumo de energía final en la industria y el sector terciario (R044H), gracias a la inversión en equipos y maquinaria más eficientes, el cumplimiento de objetivos con relación a la capacidad de uso y distribución de energías renovables (R043), consumo de energía en edificios públicos (R048C) y reducción de emisiones procedentes del transporte (R044E) una vez se completen las actuaciones previstas en el ámbito de la reducción del gasto energético en edificios públicos o el desarrollo de opciones de transporte más ecológicas.

e) Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

En el periodo 2013-2015 la apuesta por la conservación del patrimonio natural ha sido positiva analizados los valores que identifican la evolución del contexto regional, como es caso del gasto en protección ambiental.

Este impulso ha sido suficiente para mantener los niveles de cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (R060H y R060I) y la superficie del patrimonio natural que se ha visto beneficiada de acciones ambientales (R065E). Es por ello que la aceleración de la puesta en marcha de las acciones en cuanto a la modernización de las instalaciones de depuración de agua y las acciones sobre hábitats naturales y forestales es una necesidad patente si se pretende, no sólo mantener los valores de base identificados al inicio de la programación, sino también para registrar avances importantes en estos ámbitos.

Si se han mostrado ya avances en cuanto a la población conecta por la red regional de senderos y vías verdes (R064A), evolución en la que ha podido tener una positiva incidencia la evolución elevada respecto a las previsiones registradas en este indicador la puesta en marcha de iniciativas en este ámbito a través del POCV FEDER.

TABLA 14. GRADO DE EFICACIA EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS A NIVEL DE OBJETIVO ESPECÍFICO

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
1.1.2	R001J	Personal investigador a EJC en Centros de I+D	70,00	73,00	70,90	74,81	105,51%	5,51%	ALTA	4,81	534,44%	ALTA
1.1.2	R001T	Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos	29,00	95,00	48,80	4,00	8,20%	-91,80%	BAJA	-25,00	-126,26%	BAJA
1.2.1	R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020),	5.028,00	6.788,00	5.556,00	2.409,00	43,36%	-56,64%	BAJA	-2.619,00	-496,02%	BAJA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
		número y tipo de propuestas presentadas.										
1.2.2	R001W	Número de Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	331,00	3.915,00	1.406,20	1.885,00	134,05%	34,05%	ALTA	1.554,00	144,53%	ALTA
2.1.1	R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	68,90	100,00	75,81	78,30	103,28%	3,28%	ALTA	9,40	136,01%	ALTA
2.3.1	R021A	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y	5,17	1,00	4,24	4,05	95,47%	-4,53%	ALTA	-1,12	120,77%	ALTA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
		aprendizaje										
2.3.1	R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	16,67	100,00	35,19	16,67	47,37%	-52,63%	BAJA	0,00	0,00%	BAJA
2.3.1	R023L	Porcentaje de Personas que nunca han usado un ordenador. (nacional, regional)	23,00	10,00	20,11	19,00	94,48%	-5,52%	ALTA	-4,00	138,46%	ALTA
2.3.2	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	60,50	90,00	67,06	63,30	94,40%	-5,60%	ALTA	2,80	42,71%	BAJA
2.3.2	R024A	Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)	0,00	100,00	22,22	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA	0,00	0,00%	BAJA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
2.3.2	R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	89,70	100,00	91,99	89,77%	97,59%	-2,41%	ALTA	0,07	3,06%	BAJA
3.1.2	R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	5,50	7,00	5,95	3,70	62,18%	-37,82%	MEDIA	-1,80	-400,00%	BAJA
3.1.2	R031F	Peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento. (nacional, regional)	25,40	30,00	26,78	24,90	92,98%	-5,15%	ALTA	-0,50	-36,23%	BAJA
3.4.1	R031a	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional o	6.166,00	6.700,00	6.326,20	7.116,00	112,48%	12,48%	ALTA	950,00	593,01%	ALTA
3.4.1	R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	2.134,00	2.500,00	2.243,80	1.949,00	86,86%	-13,14%	ALTA	-185,00	-168,49%	BAJA
3.4.2	R034C	GASTO EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL RESPECTO AL	1,22	2,00	1,45	0,90	61,90%	-38,10%	MEDIA	-0,32	-136,75%	BAJA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
		PIB (nacional, regional)										
3.4.2	R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	2.134,00	2.500,00	2.243,80	1.949,00	86,86%	-13,14%	ALTA	-185,00	-168,49%	BAJA
4.1.2	R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	402,00	572,00	462,82	450,00	97,02%	-2,98%	ALTA	48,00	77,65%	MEDIA
4.2.1	RO44H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario	2.852,00	2.879,00	2.860,10	2.859,00	99,96%	-0,04%	ALTA	7,00	86,42%	ALTA
4.3.1	R048C	Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos (regional).	267,00	280,00	270,90	270,00	99,67%	-0,33%	ALTA	3,00	76,92%	MEDIA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
4.5.1	R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector del transporte	9.380.000,00	9.474.000,00	9.408.200	9.400.000	99,91%	-0,09%	ALTA	20.000	70,92%	MEDIA
6.2.1	R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	95,50	100,00	96,85	95,50	98,61%	-1,39%	ALTA	0,00	0,00%	BAJA
6.2.1	R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	97,90	100,00	98,53	97,90	99,36%	-0,64%	ALTA	0,00	0,00%	BAJA

OE	IIRR	VALOR BASE (1)	VALOR PREVISTO 2023 (2)	VALOR PREVISTO 2016 (3)	VALOR OBSERVADO 2016 (4)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL VALOR ESPERADO (4)/(3)	DESVIACIÓN [(4)-(3)]/(3)	GRADO DE EFICACIA	Cambio producido (4)-(1)	GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA VARIACIÓN PREVISTA	GRADO DE EFICACIA	
6.3.2	R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes.	2.802.471,00	3.089.967,00	2.866.359,00	3.011.211,00	105,05%	5,05%	ALTA	208.740,00	326,73%	ALTA
6.4.1	R065E	Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo.	2.173.490,00	3.831.820,00	2.542.007,78	2.173.490,00	85,50%	-14,50%	ALTA	0,00	0,00%	BAJA
99.99.1.	RAT6	Porcentaje de Personas que conocen los Fondos Estructurales	53,00	60,00	55,10	53,00	96,19%	-3,81%	ALTA	0,00	0,00%	BAJA

5.2. PRODUCTIVIDAD

5.2.1. Eficacia

De acuerdo a la instrucciones de la “Guía para la Elaboración de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO FEDER para el Informe Anual a Remitir en 2017” el análisis de eficacia de los indicadores de productividad se realizada a partir de la valoración del grado de progresión de los mismos de acuerdo a las previsiones a 31 de diciembre de 2016, determinadas bajo un criterio de proporcionalidad.

No obstante, dado el avance del POCV FEDER en la fecha indicada, el análisis se realiza únicamente en bases a las operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas, al no contar con operaciones ejecutadas. En el Informe Anual de 2016 se indica que “en todos los ejes prioritarios ya se ha comprometido gasto y en todos ellos ya se está alcanzado la fase T en muchas actuaciones, salvo en el eje prioritario 4, (favorecer el paso a una economía baja de carbono en todos los sectores) donde a lo largo de 2016 ha tenido lugar la publicación de las diferentes convocatorias de ayudas presupuestadas, cuyas resoluciones se producirán en 2017, por lo que el gasto está en fase AD”.

Estos avances sitúan el grado de eficacia financiera por ejes del PO, en términos de compromisos, en los niveles que se reflejan en la Tabla 15, y que se analizan a continuación junto a la valoración del alcance de los objetivos previstos en términos de ejecución física.

TABLA 15. GRADO DE EFICACIA FINANCIERA POR EJES DEL POCV FEDER 2014-2020

EJE DEL POCV	VALOR PROGRAMADO	COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	EFICACIA FINANCIERA
EJE 1	326.900.000	116.520.872	35,64%
EJE 2	278.520.000	81.628.533	29,31%
EJE 3	223.440.000	15.361.313	7,00%
EJE 4	137.000.000	8.702.743	6,35%
EJE 6	58.380.000	982.857	1,68%

Fuente: Borrador Informe Anual a remitir en 2017

La información en términos de ejecución física que se incluye en la Tabla 16 se ha recopilado por parte del equipo evaluador a través de cuestionarios dirigidos a todos los organismos gestores del POCV FEDER y, tal y como se ha indicado, corresponde

únicamente a las operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas cuya resolución se llevará a cabo en 2017.

Tras la consulta realizada, se concluye que el grado de ejecución a nivel de indicadores de productividad es bajo en el 90% de los mismos, siendo medio o alto en el 10% restante. No obstante, para el caso de la mayor parte de los indicadores que forman parte del marco de rendimiento (el 90%) esta conclusión requiere una matización, en tanto las previsiones calculadas de forma proporcional pueden considerarse “optimistas” en relación con el hito previsto a 2018. Así, en 8 de los 9 indicadores que forman parte del marco de rendimiento las previsiones a 2016 calculadas de acuerdo con la formulación establecida en la Guía superan (llegando incluso a multiplicar por 6 en 3 de dichos indicadores) el hito previsto a 2018.

Así, si considerásemos las previsiones a 2018 como referencia para la estimación del grado de eficacia en dos de estos indicadores (el 40% de los que tienen ejecución dentro del marco de rendimiento) cambiaría el grado de eficacia, pasando a ser alto en ambos casos.

Esto supone que el ratio de indicadores que cuentan con un nivel de ejecución baja quedaría en el 87,8%.

A continuación se analizan los avances de los indicadores de productividad por Ejes del POCV FEDER teniendo en cuenta para ello, la información que se incluye en el Capítulo 3.1 del Informe Anual de 2016, en fase de borrador a 10 de abril de 2017, y la información recopilada a través de cuestionarios de cada uno de los organismos gestores que participan en el PO.

a) Eje prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

La evolución general en términos de resultados mencionada anteriormente para este eje muestra reflejaba la necesidad de continuar con los esfuerzos en materia de impulso a la I+D+i regional, particularmente en cuanto al impulso a la participación de organismos y empresas en proyectos internacionales, que contribuyan a mejorar la competitividad del sistema económico regional.

En esta línea, los avances que reflejan los indicadores de productividad muestran en general una evolución “BAJA” para todos los indicadores, tanto en lo referido al número de empresas beneficiarias de ayudas financieras y subvenciones para la introducción de innovaciones y participación en proyectos de transferencia de tecnología y proyectos científicos (Indicadores CO01, CO02, CO03, CO05, CO28, CO29), como en aquellos

destinados referidos al número de investigadores en centros de investigación (CO25), empresas que cooperan con centros de investigación (CO26) o la inversión privada en proyectos de investigación (CO27).

A pesar del nivel de ejecución en líneas generales, este Eje es el que tiene el nivel de ejecución más elevado. Con un saldo en distintas fases a nivel de compromisos que supera los 116,52 millones de euros, se ha alcanzando un grado de ejecución del 35,64% sobre el gasto programado previsto de 326,90 millones de euros € para todo el periodo. Este avance se atribuye principalmente al progreso en el ámbito del Objetivo Específico 1.2.2 *“Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación”* del gestor IVACE_INNO.

En el Objetivo Específico 1.1.2 destinado al *“Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas”* el retraso inicial se relaciona en algunas operaciones con la novedad en este tipo de ayudas de la introducción de la concurrencia competitiva en las bases reguladoras, novedad que ha llevado a definir unos nuevos procedimientos. En este proceso se ha echado en falta por parte de los servicios gestores que participan en la gestión de la misma, una actualización de los medios materiales y humanos disponibles para lograr un mayor avance respecto a las previsiones.

Otra de las dificultades señaladas por parte de uno de los servicios gestores, en este caso para el cómputo de los indicadores de productividad, es la limitación en la medición de afección de los expedientes ejecutados sobre estos indicadores en el caso de medidas transversales o de gobernanza global, situación que les lleva a plantearse en la actualidad una modificación en el método de recopilación de información previsto hasta el momento.

A pesar de las dificultades manifestadas, a lo largo de 2017, una vez se ha publicado ya en el mes de marzo la resolución de la primera convocatoria, se espera la ejecución total de las operaciones previstas por parte de la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencias, y se ha ejecutado desde el IVIA una operación destinada a la dotación de equipos innovadores para la obtención de alimentos frescos mediterráneos.

Respecto al Objetivo Específico 1.2.1 de *“Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”*, se han puesto en marcha en la actualidad 4 convocatorias de ayudas que contribuyen al nivel de ejecución alcanzado en este eje a nivel de compromisos.

Con relación a la ejecución de los indicadores de productividad asociados a este objetivo específico, se han señalado distintas dificultades a las que se ha enfrentado el gestor para lograr un mayor avance, como el retraso en la definición de procedimientos, en la que se

sigue trabajando en la actualidad, la falta de adecuación de recursos humanos a las nuevas exigencias del periodo 2014-2020 y la definición precisa de un método de recopilación de indicadores que facilite su cómputo final de cara a la ejecución de las actuaciones previstas en los próximos meses y anualidades.

Finalmente, con relación al Objetivo Específico 1.2.2 de “*Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación*” la situación se repite respecto a lo indicado con relación a las anteriores líneas de actuación. De cara a la evolución prevista en los próximos meses, se indica que se han incluido actuaciones para mejorar y consolidar los mecanismos de transferencia y aplicación del conocimiento y tecnologías que los institutos tecnológicos y centros de investigación generan para los sectores productivos, a través de dos convocatorias que se encuentran abiertas, y se han ejecutado operaciones destinadas a la investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos.

b) Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

En términos de resultados la evolución en torno a este Eje ha sido positiva, tal y como se ha indicado en el Capítulo 5.1, con avances importantes en cuanto a la disposición y uso de internet y la administración electrónica, pero con valores a mejorar en cuanto a la evolución de la implantación del expediente judicial electrónico.

Con un saldo en distintas fases a nivel de compromisos que supera los 87,62 millones de euros, se ha alcanzando un grado de ejecución para este Eje del 29,31% sobre el gasto programado previsto de 278,52 millones de euros € para todo el periodo. Este avance se atribuye al avance en el ámbito de los Objetivos Específicos que incluye, con un progreso similar en todos ellos que se describe a continuación.

El análisis a nivel de indicadores de productividad, muestra una evolución del grado de ejecución calificada como “BAJA” para el indicador que recopila la evolución en cuanto al número de hogares con acceso a internet de banda ancha (CO10) en el ámbito del Objetivo Específico 2.1.1. El trabajo realizado hasta el momento en este campo en el periodo 2014-2016 por la DGTIC ha consistido en la redacción y tramitación de un contrato público para la Mejora de la capacidad y cobertura en el territorio de los servicios de comunicaciones móviles digitales utilizados para la prevención, rescate, emergencias y seguridad. Su ejecución está prevista para el año 2017.

Respecto al Objetivo Específico 2.3.1 de “*Promover los servicios públicos digitales de e-aprendizaje: Tic para educación y e-inclusión*”, el número de usuarios cubiertos por servicios digitales puestos en marcha por las Administraciones Públicas ha alcanzado niveles bajos (E024A, E017 y E051) y altos (E015 y E018A) a nivel de compromisos, de acuerdo a la información recopilada a través del trabajo de campo.

En este sentido, en el Informe Anual de Ejecución se señala que las acciones previstas en la ámbito del e-aprendizaje se envuelven fundamentalmente en el desarrollo de los Centros Educativos Inteligentes, para lo que se han realizado diferentes acciones dirigidas principalmente a la adquisición de infraestructuras para los centros educativos valencianos: tabletas digitales para alumnos con discapacidad motora, ordenadores de sobremesa, bancos de memoria, servidores, etc.

También se ha elaborado un contrato público, que se espera ejecutar en 2017, para la mejora y la extensión de la e-formación en la comunidad valenciana.

En cuanto al Objetivo Específico 2.3.2 *“Reforzar el e-gobierno: Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia”*, los avances en el desarrollo del Expediente judicial electrónico (E017) han sido bajos. En este caso, durante 2016 se ha puesto en marcha la actuación para la compra centralizada de 3.200 ordenadores de sobremesa que contribuyan a la puesta en marcha de los servicios judiciales electrónicos y se han realizado también diferentes contrataciones relacionadas con la dotación de nuevas infraestructuras así como la adaptación del sistema contable de la Generalitat Valenciana para que pueda ofrecer servicios web interoperables, la construcción del portal de Datos Abiertos de la Generalitat y la adaptación normativa y tecnológica de diferentes sistemas de información sectoriales en educación, hacienda y agricultura.

Entre las dificultades señaladas por los servicios gestores para la evolución en el grado de ejecución de este Eje, se han señalado la disponibilidad e medios humanos y materiales.

c) Eje prioritario 3: Mejorar la competitividad y presencia internacional de las PYME

Los valores de resultados en el ámbito de este Eje muestran una evolución media y alta respecto a los objetivos previstos con horizonte 2016. En el caso de los indicadores que registran una evolución media, a pesar de situarse en línea con las previsiones, han registrado un retroceso respecto al valor de base. De esta forma, se considera esencial analizar las circunstancias que han motivado la tardía puesta en marcha de las acciones orientadas a empresas y el apoyo al gasto en innovación empresarial de cara a garantizar en todos ellos un grado de eficacia máximo.

Analizado el grado de ejecución en términos de compromisos, se alcanza a 31 de diciembre de 2016 el 7% respecto a las previsiones de gasto total al cierre del periodo, siendo inferior al alcanzado en los anteriores ejes analizados. Este nivel de avance, incide en el grado de ejecución “BAJO” de los indicadores de productividad para este Eje de acuerdo a la información recopilada a través del trabajo de campo realizado, situándose a “0” todos los indicadores.

A pesar del estado de ejecución mencionado, se han realizado avances con relación a todos los objetivos específicos del Eje, y únicamente se han señalado por parte de los gestores posibles dificultades de cara a futuro en el desarrollo de los procedimientos previstos para la recopilación de los indicadores una vez se ejecuten las acciones. Por ello, salvando esta circunstancia, se prevé una evolución positiva en los próximos meses, tal y como se indica a continuación.

Por objetivo específico, los avances realizados se señalan a continuación de acuerdo a la información facilitada en el Informe Anual de 2016, en su fase de borrador:

- + OE 3.1.2 *“Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados”*. Para alcanzar los objetivos previstos en este ámbito se han puesto en marcha dos convocatorias que se resolverán en 2017.
- + OE 3.4.1 *“Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME”*. Para poner en marcha el apoyo previsto, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia con el objetivo de Impulsar la internacionalización de las empresas de la Comunitat Valenciana y mejorar su posicionamiento en mercados exteriores mediante el apoyo a las acciones incluidas en sus planes de Internacionalización.
- + OE 3.4.2 *“Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos”*. En este ámbito, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia con el objetivo de Incrementar la inversión privada en Innovación que cuenta ya con gasto comprometido.

En este OE, y dentro del Programa Digitaliza 2016, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia que se resolverá en 2017, con el objetivo de Incentivar la inversión innovadora en tecnologías de la información, las comunicaciones y la electrónica de las pymes de la Comunitat Valenciana.

Finalmente, en este Eje está prevista la puesta en marcha de instrumentos financieros a cargo del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF). Para ello, la Dirección Adjunta de Evaluación de Proyectos del IVF, de la que forma parte el Departamento de Fondos Europeos, cuenta ya con 3 personas y contará con el apoyo de la estructura de medios de soporte de carácter horizontal, incluyendo sus sistemas informáticos.

No obstante, aún no se ha constituido el Instrumento Financiero (IF) y, por lo tanto, no se puede informar de ninguna operación seleccionada, siendo cero el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2016.

Tal y como se indica en el Informe de Ejecución, los instrumentos financieros se constituirán con la firma del Acuerdo de Financiación entre la Organismo Intermedio (la

DG de Financiación y Fondos Europeos) y el IVF, con fecha prevista para esta firma en el mes junio de 2017.

En estos momentos, el Acuerdo de Financiación está en fase de elaboración, y la principal actuación durante 2016 ha sido encargar la implementación de los instrumentos financieros previstos en la evaluación ex ante realizada en 2015, cuyos trabajos está previsto que finalicen en el mes de junio de 2017. De esta forma, el alcance de los trabajos desarrollados hasta el momento es el siguiente:

- + Desarrollo del Acuerdo de Financiación para el fondo de fondos.
- + Desarrollo de los Manuales de los procedimientos de gestión y control para el IVF.
- + Desarrollo de los procedimientos para la selección de intermediarios financieros y contrato tipo a suscribir.

d) Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

A nivel de resultados la evolución para este Eje, ha alcanzado prácticamente las máximas expectativas, siendo alta en todos los indicadores asociados al mismo. Esta situación genera expectativas positivas en cuanto a la influencia del POCV en los próximos años, una vez se consoliden las actuaciones impulsadas hasta el momento y se pongan en marcha las previstas en los próximos años.

Analizado el grado de ejecución en términos de compromisos, se alcanza a 31 de diciembre de 2016 el 6,35% respecto a las previsiones de gasto total al cierre del periodo, siendo similar al alcanzado en el Eje 3. Al igual que sucedía en el anterior Eje, el grado de ejecución es "BAJO" en todos los indicadores de productividad de acuerdo a la información recopilada a través del trabajo de campo realizado, situándose a "0" todos los indicadores.

No obstante, se han realizado avances con relación a todos los objetivos específicos del Eje. Entre las dificultades respecto al avance de las actuaciones previstas, se han señalado por parte de algunos gestores la necesidad de contratación de personal, tanto desde el IVIA como desde la DG de Recursos Humanos y Económicos, y en el caso de esta última, el avance condicionado en el ámbito del OE 4.3.1 *"Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos"* a la realización de auditorías energéticas por parte del IVACE en los centros seleccionados (condición ex-ante) . Salvando esta circunstancias, se prevé una evolución positiva en los próximos meses de acuerdo a la siguiente información facilitada por Objetivo Específico:

- + OE 4.1.2. *“Aumentar la participación y distribución de las energías renovables”*. Se prevé la puesta en marcha en 2017 de una convocatoria de ayudas por parte del IVACE para la implantación de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, así como el fomento del uso de los biocarburantes mediante el desarrollo y mejora de los canales de distribución de dichas fuentes alternativas de energía.
- + OE 4.2.1. *“Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME”*. Con relación a las operaciones contempladas bajo este objetivo, se han lanzado diferentes Convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva relacionadas con el Programa de ahorro y eficiencia energética en la edificación de uso sector terciario (beneficiarios privados), el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria, y el Programa de implantación de sistemas de gestión energética.
- + OE 4.3.1 *“Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos”*. A través de esta línea se han lanzado dos convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, con las que se tiene previsto atender las deficiencias energéticas en infraestructuras, servicios y edificios del sector público a través de auditorías energéticas y acciones para el ahorro, eficiencia energética y mejora de la envolvente de edificios de uso público. Se ha puesto en marcha además la realización de auditorías energéticas en 26 Institutos de Educación Secundaria Públicos pertenecientes a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

En materia de eficiencia energética en Educación, se prevé el inicio de las actuaciones para 2017 una vez se disponga de los resultados de las auditorías energéticas gestionadas por IVACE.

- + OE 4.5.1 *“Fomento de la movilidad urbana sostenible”*. Hasta el momento, se han puesto en marcha proyectos piloto de movilidad sostenible, de promoción del transporte urbano en bicicleta y logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano y la adquisición de vehículos eléctricos o propulsados por combustibles alternativos, junto a las necesarias estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno y eléctricas para la promoción de este tipo de vehículos.

e) Eje Prioritario 6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos naturales

En el periodo 2013-2015 la apuesta por la conservación del patrimonio natural ha sido positiva en términos de resultados, particularmente en el caso de la población conectada por la red regional de senderos y vías verdes, siendo estable en otros aspectos como el

cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas o la superficie de espacios protegidos beneficiadas de inversiones en su protección y conservación.

Sin embargo, este impulso no ha sido suficiente aún para registrar un incremento de la tendencia positiva en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

El análisis de la evolución del PO en este Eje que haya podido influir en este aspecto, parte de la consideración del nivel de ejecución financiera del Eje 4 en función de las operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas. A 31 de diciembre de 2016 se alcanzan compromisos por un importe del 1,68% respecto a las previsiones de gasto total al cierre del periodo, siendo inferior al alcanzado en los anteriores ejes analizados. Este nivel de avance, incide en el grado de ejecución “BAJO” de los indicadores de productividad para este Eje de acuerdo a la información recopilada a través del trabajo de campo realizado, situándose prácticamente a “0” en todos los indicadores con una mínima evolución en el caso del referido a la superficie de los hábitats beneficiaria de ayuda (CO23).

Entre los problemas para alcanzar una mayor evolución, se han señalado por parte de los gestores circunstancias como la falta de recursos humanos o la incorporación de un nuevo servicio gestor en una de las operaciones del Eje, que precisará de una adaptación específica al sistema general de gestión de Fondos Europeos.

Los avances alcanzados hasta el momento, se reflejan en el siguiente estado de situación a nivel de objetivo específico:

- + OE 6.2.1 *“Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua”*. En este caso, han surgido diversas circunstancias que han motivado el retraso en el inicio de las actuaciones, unidas a la ya manifestada de la incorporación de un nuevo gestor para esta línea. De esta forma, se han detectado incoherencias con relación a la partida presupuestaria asignada a esta línea, estando en marcha en la actualidad conversaciones con Presupuestos para aclarar la situación. Se señalan además retrasos registrados en la disposición de terrenos por parte de los ayuntamientos para las nuevas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), lo cual está prolongando el plazo de redacción de los proyectos constructivos.

De esta forma, se pone de manifiesto la duda acerca del alcance de objetivos a 2018.

- + OE 6.3.2 *“Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales”*. En esta línea se están realizando los estudios previos y comenzando la redacción de proyectos correspondientes a la Red Ciclopeatonal de la Comunitat Valenciana, se han finalizado los estudios de planeamiento de varios tramos del Anillo Verde Metropolitano de Valencia y se están redactando y revisando varios proyectos de construcción de vías verdes y pecuarias.

- + OE 6.4.1 “Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad”. Durante 2016 se ha iniciado la licitación para la ejecución de actuaciones destinadas a la restauración hidrológico forestal y ambiental en varios montes públicos. Se ha ejecutado además una operación consistente en la restauración de una Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000.

TABLA 16. GRADO DE EFICACIA EN LA CONSECUICIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

OT	PI	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(2)	GRADO DE EFICACIA	
1	1a	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	206,00	61,80	14,04	22,7%	-77,3%	BAJA
	1b	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	905,00	271,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	793,00	237,9	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	112,00	33,6	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	209,00	62,7	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	682,00	204,6	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	6.933,00	2.079,90	32,00	1,5%	-98,5%	BAJA
	1b	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	103.534.000,00	31060200	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	483,00	144,9	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	1b	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	276,00	82,8	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA

OT	PI	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(2)	GRADO DE EFICACIA	
2	2a	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	10.000,00	3.000,00	0,00	0,00%	-100,0%	BAJA
	2c	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	552.189,00	165.656,70	219.841,00	132,7%	32,7%	ALTA
	2c	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	450,00	135	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	2c	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	4.250.000,00	1.275.000,00	2.529.487,00	198,4%	98,4%	ALTA
	2c	E024A	Número de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	1.200,00	360,00	0,00	0,00%	-100,0%	BAJA
	2c	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	100.000,00	30.000,00	11.764,00	39,2%	-60,8%	BAJA
3	3a	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	483,00	144,9	26,00	17,9%	-82,1%	BAJA
	3a	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	95,00	28,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	400,00	120	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	380,00	114	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	635,00	190,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	10.884.225,00	3265267,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	67,00	20,1	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA

OT	PI	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(2)	GRADO DE EFICACIA	
	3a	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	76,00	22,8	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3a	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	3.642,00	1092,6	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	1.532,00	459,6	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	1.045,00	313,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	432,00	129,6	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	45,00	13,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	494,00	148,2	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	430,00	129	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	71.050.000,00	21315000	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	127,00	38,1	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	204,00	61,2	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	3d	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	150,00	45	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
4	4a	CO30	Capacidad adicional para producir energía renovable	122,50	36,75	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA

OT	PI	INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(2)	GRADO DE EFICACIA	
	4a	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero GEI)	105.464,00	31639,2	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4a	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	68,20	20,46	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4b	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	175,00	52,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4b	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	175,00	52,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4b	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	37,50	11,25	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4c	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	106.359.945,00	31907983,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4c	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero GEI)	17.434,00	5230,2	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4c	E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	0,50	0,15	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	4e	C015	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	9,00	2,7	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
4e	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	7.487,00	2246,1	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA	
6	6b	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	120.500,00	36150	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	6c	EO08	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	145,00	43,5	0,00	0,0%	-100,0%	BAJA
	6d	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	16.182,00	4.854,60	46,73	1,0%	-99,0%	BAJA

5.2.2. Eficiencia

Tal y como se señala en la “Guía para la Elaboración de la Evaluación de los Objetivos/Resultados de los PO FEDER para el Informe Anual a Remitir en 2017” el análisis de eficiencia de los indicadores de productividad, se debe llevar a cabo “valorando la relación entre los recursos empleados y los productos obtenidos (coste unitario). Este análisis se lleva a cabo comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas. Por ello, si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá”.

Dado el nivel de ejecución alcanzado por los indicadores de productividad reflejado en el Capítulo 5.2.1, y asociado al reducido nivel de ejecución del PO como consecuencia de los retrasos en la puesta en marcha de los procedimientos necesarios para la certificación de operaciones ejecutadas, se omite la realización de este análisis. No obstante, esta revisión se llevará a cabo una vez se cuente con gasto ejecutado en función de los requerimientos establecidos en el Plan de Evaluación del POCV FEDER.

5.3. CUMPLIMIENTO DE LOS HITOS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

En línea con los avances registrados a nivel financiero y en términos de productividad, los avances en el Marco de Rendimiento se han visto limitados por la falta de gasto certificado como consecuencia de las circunstancias reflejadas en apartados anteriores. Es por ello, que en el cuadro 5 que aparece en el Capítulo 3.3 del Informe Anual sobre los hitos y las metas definidos en el Marco, no se han registrado avances hasta el momento.

No obstante, teniendo en cuenta los compromisos del POCV, y como consecuencia del trabajo de recopilación de información a nivel de organismo gestor realizado en el marco de la evaluación, se comprueba que se han registrado avances en los siguientes Ejes que se materializarán en los próximos meses:

- + El Eje 1, según el valor aportado por el gestor al indicador CO25 referido al número de investigadores que trabajan en infraestructuras de investigación mejoradas por el PO se ha superado ya en términos de compromisos el valor previsto a 2016.
- + El Eje 2, teniendo en cuenta el indicador E018 que forma parte del Marco de Rendimiento, se ha superado también las expectativas en cuanto a la población cubierta por servicios de sanidad digital a 2016.
- + El Eje 3, en términos de empresas beneficiarias de las ayudas (CO01), registra una leve evolución en torno al 9% respecto al objetivo previsto.

- ✦ El Eje 6, en términos superficie de los hábitats que se ha beneficiado de ayudas para su conservación (CO23), que registra un leve avance que no supera el 1% de las previsiones a 2016.

En cualquier caso, el avance reflejado deber tomarse con cautela dadas las desviaciones detectadas entre los valores de los indicadores de productividad aportados por los organismos gestores con operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas, y los valores facilitados en fase de borrador del Cuadro 5 del Informe de Ejecución teniendo en cuenta la misma fase de los mismos indicadores. Esta incoherencia se ha detectado con relación al indicador CO26, por lo que se recomienda de cara a posteriores ejercicios de recopilación de indicadores vinculados al Marco de Rendimiento la realización de actuaciones de control específicos sobre los valores de los indicadores aportados en el caso de la prioridad de inversión 1b.

Tras la consulta al Organismo Intermedio del POCV FEDER, se puede afirmar que en estos momentos se está realizando un análisis de la programación prevista para ver el grado de cumplimiento que puede alcanzarse a finales de 2018, tanto desde el punto de vista de la N+3 como del Marco de Rendimiento. Como fruto de este análisis se pondrán en marcha las actuaciones que redunden en el máximo alcance posible de los Hitos programados.

TABLA 17. EVOLUCIÓN DE LOS HITOS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

OT	OE	INDICADOR	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(23)	GRADO DE EFICACIA	
1	1	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	326.900.000,00	98.070.000,00	ND	ND	ND	ND
	1a	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	206,00	7,50	9,04	120,53%	20,53%	ALTA
	1b	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	6.933,00	939,00	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA
2	2	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	278.520.000,00	83.556.000,00	ND	ND	ND	ND
	2c	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	4.250.000,00	581.250,00	2.529.487,00	79,36%	435,18%	ALTA
	2c	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	1.200,00	153,00	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA
3	3	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	223.440.000,00	67.032.000,00	ND	ND	ND	ND
	3a+3d	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	2.015,00	288,00	26,00	9,03%	-90,97%	BAJA
4	4	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	137.000.000,00	41.100.000,00	ND	ND	ND	ND
	4a	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para	68,20	16,05	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA

OT	OE	INDICADOR	VALOR PREVISTO 2023 (1)	VALOR PREVISTO 2016 (2)	VALOR OBSERVADO 2016 (3)	GRADO DE CUMPLIMIENTO (3)/(2)	DESVIACIÓN [(3)-(2)]/(23)	GRADO DE EFICACIA
		usos térmicos						
	4e	C015 Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	9,00	0,30	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA
6	6	F02 Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	116.760.000,00	35.028.000,00	ND	ND	ND	ND
	6c	EO08 Longitud de pistas para bicicletas y senderos	145,00	26,25	0,00	0,00%	-100,00%	BAJA
	6d	CO23 Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	16.182,00	555,00	46,73	1,00%	-99,00%	BAJA

6. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS

La evolución en términos de resultados por objetivo específico del POCV FEDER 2014-2020, ya comentada en capítulos anteriores (Capítulo 5.1), ha sido alta en la mayoría de los casos y hace prever una evolución positiva con la ejecución de las actuaciones comprometidas por el POCV en prácticamente todos los objetivos. Únicamente en el caso del impulso a la innovación en empresas, dada la evolución baja en términos de resultados y productividad, se identifican riesgos en el alcance de los resultados previstos.

Dado que los años 2014 y 2015 pueden considerarse como los años del cambio de ciclo económico, y la última actualización de los indicadores de resultado corresponde a las anualidades 2015 y 2016, podemos indicar que el PO no ha tenido aún un recorrido suficiente para poder valorar a fondo la evolución en términos de resultados como consecuencia de las actuaciones puestas en marcha en un contexto cambiante.

No obstante, se analiza a continuación los avances registrados hasta el momento en los indicadores de resultados en contraste con la eficacia alcanzada por los indicadores de productividad, teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2016, y que las operaciones del PO a esa fecha se sitúan como *“susceptibles de ser seleccionadas”*.

TABLA 18. GRADO DE ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL POCV FEDER 2014-2020

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	GRADO DE EFICACIA PREDOMINANTE IIPP	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
1a	1.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	ALTA/BAJA	BAJA	El retraso inicial en la evolución del cumplimiento de los objetivos, se relaciona en algunas operaciones con la novedad en este tipo de ayudas de la introducción de la concurrencia competitiva en las bases reguladoras, y que ha llevado a definir unos nuevos procedimientos. En este proceso se ha echado en falta por parte de los servicios gestores que participan en la gestión de la misma, una actualización de los medios materiales y humanos disponibles para lograr un mayor avance respecto a las previsiones.
1b	1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	BAJA	BAJA	Se han puesto en marcha en la actualidad 4 convocatorias de ayudas que contribuyen al nivel de ejecución alcanzado en este eje a nivel de compromisos.
	1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación	ALTA	BAJA	De cara a la evolución prevista en los próximos meses, se indica que se han incluido actuaciones para mejorar y consolidar los mecanismos de transferencia y aplicación del conocimiento y tecnologías que los institutos tecnológicos y centros de investigación generan para los sectores productivos, a través de dos convocatorias que se encuentran abiertas, y se han ejecutado operaciones destinadas a la investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos.
2a	2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital	ALTA	BAJA	La evolución es reflejo del trabajo realizado en este campo en el periodo 2014-2016 por la DGTIC y que ha consistido en la redacción y tramitación de un contrato público para la Mejora de la capacidad y cobertura en el territorio de los servicios de comunicaciones móviles digitales utilizados para la prevención, rescate, emergencias y seguridad. Su ejecución está prevista para el año 2017.
2c	2.3.1 de Promover los servicios públicos digitales de e-aprendizaje: Tic para educación y e-inclusión	ALTA	ALTA	Las acciones previstas en la ámbito del e-aprendizaje se envuelven fundamentalmente en el desarrollo de los Centros Educativos Inteligentes, para lo que se han realizado diferentes acciones dirigidas principalmente a la adquisición de infraestructuras para

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	GRADO DE EFICACIA PREDOMINANTE IIPP	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
				los centros educativos valencianos: tabletas digitales para alumnos con discapacidad motora, ordenadores de sobremesa, bancos de memoria, servidores, etc. También se ha elaborado un contrato público, que se espera ejecutar en 2017, para la mejora y la extensión de la e-formación en la comunidad valenciana.
	2.3.2 Reforzar el e-gobierno: Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia	ALTA/BAJA	BAJA	Durante 2016 se ha puesto en marcha la actuación para la compra centralizada de 3.200 ordenadores de sobremesa que contribuyan a la puesta en marcha de los servicios judiciales electrónicos y se han realizado también diferentes contrataciones relacionadas con la dotación de nuevas infraestructuras así como la adaptación del sistema contable de la Generalitat Valenciana para que pueda ofrecer servicios web interoperables, la construcción del portal de Datos Abiertos de la Generalitat y la adaptación normativa y tecnológica de diferentes sistemas de información sectoriales en educación, hacienda y agricultura.
3a	OE 3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados	MEDIA	BAJA	Para alcanzar los objetivos previstos en este ámbito se han puesto en marcha dos convocatorias que se resolverán en 2017.
	OE 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME".	ALTA	BAJA	Para poner en marcha el apoyo previsto, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia con el objetivo de Impulsar la internacionalización de las empresas de la Comunitat Valenciana y mejorar su posicionamiento en mercados exteriores mediante el apoyo a las acciones incluidas en sus planes de Internacionalización.
3d	OE 3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	MEDIA/ALTA	BAJA	En este ámbito, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia con el objetivo de Incrementar la inversión privada en Innovación que cuenta ya con gasto comprometido. En este OE, y dentro del Programa Digitaliza 2016, se ha realizado una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia que se resolverá en 2017, con el objetivo de Incentivar la inversión innovadora en tecnologías de la información, las comunicaciones y la electrónica de las pymes de

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	GRADO DE EFICACIA PREDOMINANTE IIPP	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
				la Comunitat Valenciana.
4a	OE 4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables	ALTA	BAJA	Se prevé la puesta en marcha en 2017 de una convocatoria de ayudas por parte del IVACE para la implantación de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables, así como el fomento del uso de los biocarburantes mediante el desarrollo y mejora de los canales de distribución de dichas fuentes alternativas de energía.
4b	OE 4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME	ALTA	BAJA	Con relación a las operaciones contempladas bajo este objetivo, se han lanzado diferentes Convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva relacionadas con el Programa de ahorro y eficiencia energética en la edificación de uso sector terciario (beneficiarios privados), el Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Industria, y el Programa de implantación de sistemas de gestión energética.
4c	OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	ALTA	BAJA	A través de esta línea se han lanzado dos convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, con las que se tiene previsto atender las deficiencias energéticas en infraestructuras, servicios y edificios del sector público a través de auditorías energéticas y acciones para el ahorro, eficiencia energética y mejora de la envolvente de edificios de uso público. Se ha puesto en marcha además la realización de auditorías energéticas en 26 Institutos de Educación Secundaria Públicos pertenecientes a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
4e	OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	ALTA	BAJA	Hasta el momento, se han puesto en marcha proyectos piloto de movilidad sostenible, de promoción del transporte urbano en bicicleta y logística urbana sostenible, sistemas inteligentes de transporte público urbano y la adquisición de vehículos eléctricos o propulsados por combustibles alternativos, junto a las necesarias estaciones de recarga de gas natural e hidrógeno y eléctricas para la promoción de este tipo de vehículos.
6b	OE 6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua	ALTA	BAJA	En este caso, han surgido diversas circunstancias que han motivado el retraso en el inicio de las actuaciones, unidas a la ya

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	GRADO DE EFICACIA PREDOMINANTE IIPP	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
				<p>manifestada de la incorporación de un nuevo gestor para esta línea. De esta forma, se han detectado incoherencias con relación a la partida presupuestaria asignada a esta línea, estando en marcha en la actualidad conversaciones con Presupuestos para aclarar la situación. Se señalan además retrasos registrados en la disposición de terrenos por parte de los ayuntamientos para las nuevas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), lo cual está prolongando el plazo de redacción de los proyectos constructivos.</p> <p>De esta forma, se pone de manifiesto la duda acerca del alcance de objetivos a 2018.</p>
6c	OE 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales	ALTA	BAJA	<p>En esta línea se están realizando los estudios previos y comenzando la redacción de proyectos correspondientes a la Red Ciclopeatonal de la Comunitat Valenciana, se han finalizado los estudios de planeamiento de varios tramos del Anillo Verde Metropolitano de Valencia y se están redactando y revisando varios proyectos de construcción de vías verdes y pecuarias.</p>
6d	OE 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad	ALTA	BAJA	<p>Durante 2016 se ha iniciado la licitación para la ejecución de actuaciones destinadas a la restauración hidrológico forestal y ambiental en varios montes públicos. Se ha ejecutado además una operación consistente en la restauración de una Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000.</p>

Fuente: Borrador Informe Anual a remitir en 2017 y Regio Plus

7. ACCIONES PARA CUBRIR LA CONDICIONALIDAD EX ANTE

El POCV FEDER 2014-2020 recoge en su capítulo 9 el estado de situación en el momento de su aprobación con relación al cumplimiento de las condiciones ex ante que se establecen en el Anexo XI del Reglamento 1303/2013. En este sentido, era necesario justificar el adecuado cumplimiento de estas condiciones para la elección de las prioridades de inversión y desarrollo de los objetivos específicos en el marco del PO.

Tras la revisión del citado capítulo, se comprueba que únicamente se indicaba un cumplimiento parcial con relación a las condiciones ex ante referidas al Eje 1 del PO, que reflejaban la necesidad de contar con una estrategia nacional o regional de especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.

Consultado el Organismo intermedio con relación a la situación actual a este respecto, se indica que el 30 de septiembre de 2016, la Comisión Delegada del Consell para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CDC-CTI) aprobó una reformulación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación en la Comunitat Valenciana (RIS3-CV), aprobada el 12 de julio de 2014, con objeto de abordar el Plan de Acción para el cumplimiento de la EAC 1.1. propuesto por la Comisión Europea.

Esta reformulación se concreta un nuevo Plan de Ejecución, Seguimiento y Evaluación, que incluye:

- + La definición de una batería de medidas de la Generalitat para contribuir al cambio del modelo productivo valenciano desde la I+i, a la luz de las prioridades definidas por los agentes económicos y del conocimiento, y fomentando su participación;
- + La determinación de un marco presupuestario definido en función del origen de fondos, pero también de su aplicación temática y de gestión;
- + El establecimiento de un mecanismo de seguimiento para el control de la ejecución y la repercusión de la estrategia;
- + El establecimiento de un esquema de gobernanza para estimular la implicación de todos los agentes vinculados al ecosistema valenciano de la investigación y la innovación tanto en el seguimiento como en la mejora continua del desarrollo estratégico que supone RIS3-CV.

Con relación al resto de condiciones ex ante, se incluye en la Tabla 19 a la situación actual:

TABLA 19. SITUACIÓN ACTUAL CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES EX ANTE DE CUMPLIMIENTO PARCIAL SEÑALADAS EN EL POCV FEDER 2014-2020 APROBADO

Condición ex ante	Situación actual
<p>La Estrategia está basada en un análisis de debilidades, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (DAFO) o similar</p>	<p>El proceso de diseño de la estrategia se realizó mediante grupos de trabajo compuestos por expertos empresariales y generadores de conocimiento que, a través de análisis PEST, seguido de un análisis DAFO de su entorno o tecnología, trazaron una “hoja de ruta tecnológica” plausible y, finalmente, cruzaron conclusiones con los demás grupos.</p> <p>Como resultado de todo ello se estableció un DAFO conjunto y un “mapeo” de puntos de encuentro entre tecnologías y actividades económicas que delimitaron las prioridades para RIS3-CV, dándoles forma de objetivos y la redacción del Plan de Ejecución, Seguimiento y Evaluación. Gracias a ello se han podido enmarcar en Políticas definidas bajo los conceptos prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Calidad de Vida Mediterránea” y “Reindustrialización Sostenible”, como políticas focales, ✓ “Gestión Sostenible del Entorno” como política transversal, y ✓ “Vivero de Oportunidades” como política exploratoria. <p>Adicionalmente se emprenden las actividades necesarias para gestionar la participación y la comunicación pública de la estrategia.</p>
<p>Perfila medidas destinadas a estimular la inversión privada en investigación y desarrollo tecnológico</p>	<p>Las diferentes medidas combinan varias estrategias para incentivar la inversión privada. A partir del Plan de Ejecución, Seguimiento y Evaluación se dispone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayudas directas (subvenciones a fondo perdido), limitadas bien por la normativa de competencia aplicable, bien por la cofinanciación regional del fondo estructural aplicable (se publicitan las medidas utilizando el más pequeño de los dos). Ello implica de forma automática que la iniciativa privada debe hacerse cargo del resto del coste del proyecto, así como de los otros costes no contemplados en las ayudas. ✓ Ayudas retornables donde se proponen instrumentos de estímulo más novedosos. Destaca la intermediación del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) a la hora de gestionarlos.
<p>Contiene un mecanismo de seguimiento</p>	<p>Se ha establecido indicadores específicos para el seguimiento de la Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ INDICADORES DE EJECUCIÓN o REALIZACIÓN: Estos indicadores miden las consecuencias concretas e

Condición ex ante	Situación actual
	<p>inmediatas de las medidas propuestas en el marco de RIS3-CV. Para simplificar, se puede decir que los indicadores de ejecución miden, directamente, lo que se gestiona/compra/ejecuta con dinero público.</p> <p>Este tipo de indicadores serán los que se aborden a efectos de seguimiento de implementación, pues son los que concentran la información sobre el nivel de ejecución conseguido, y miden cuestiones como la inversión movilizada, el presupuesto ejecutado, o el número de solicitudes aprobadas, todo ello desglosado por tipo de entidad (centros de investigación, empresas, universidades, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ INDICADORES DE RESULTADOS: Estos indicadores permiten verificar si las medidas (agrupadas en programas y políticas) fueron adecuadas o no, es decir, si contribuyeron a la consecución de las prioridades para las cuáles fueron diseñadas. Estos indicadores permiten medir el grado de consecución de las prioridades propuestas en el marco de RIS3-CV en términos de: <ul style="list-style-type: none"> • Los ámbitos de actuación de la especialización inteligente, • Las prioridades de RIS3-CV, que articulan las medidas propuestas. ✓ INDICADORES DE CONTEXTO o IMPACTO: Los indicadores de contexto e impacto están relacionados con los objetivos estratégicos de RIS3-CV. Para esto se analizará la evolución del contexto general de la innovación en la Comunitat Valenciana, a través de la monitorización de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Inputs. A la hora de conocer y analizar el sistema de innovación de un territorio, el primer paso es recurrir a una serie de datos que permitan dimensionar en toda su amplitud los recursos de todo tipo invertidos en I+D+I. Estas entradas o inputs son, precisamente, lo que se monitorizará en esta fase, para establecer el contexto en el que las entidades del Sistema Valenciano de Innovación desarrollan su actividad. • Outputs. Posteriormente se analizan los indicadores relativos a los outputs generados por la especialización científica, tecnológica y económica de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de establecer comparativas entre los resultados obtenidos en cada uno de los sectores/actividades priorizados y su contribución al resultado general. • Impacto Económico. Finalmente se analiza el impacto general de RIS3-CV en términos de bienestar y mejora de la sociedad, empleo y estructura económica. <p>Adicionalmente, se ha designado un Comité de Seguimiento RIS3-CV de la Generalitat formado por altos cargos de la Generalitat con responsabilidades en investigación e innovación. El Comité de Seguimiento será el órgano responsable de informar en relación con el cumplimiento de los criterios y procedimientos de selección y</p>

Condición ex ante	Situación actual
	<p>priorización de operaciones para los Programas Operativos regionales o plurirregionales de los Fondos Estructurales Europeos.</p> <p>Se han constituido además los siguientes instrumentos para el correcto funcionamiento de la Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de Dirección RIS3-CV: aunque la responsabilidad sobre la ejecución de los recursos públicos recaiga necesariamente en la Administración, el Comité de Dirección de RIS3-CV, es el órgano central de participación de los agentes empresariales, sociales y del conocimiento, y asume la responsabilidad “gerente” sobre las decisiones de orientación estratégica de las acciones de fomento de la investigación y la innovación regional. El Comité de Dirección ya fue responsable de la determinación de las prioridades estratégicas durante el proceso de elaboración de la agenda. ✓ Comité Técnico RIS3-CV: está formado por personal técnico de la Generalitat proveniente de los diferentes organismos integrantes del Comité de Seguimiento. El Comité Técnico RIS3-CV conforma la estructura operativa para el desarrollo de las iniciativas de la Generalitat en éste ámbito. ✓ Plataformas de Participación en RIS3-CV: las Plataformas de Participación son la fórmula de trabajo conjunta de la Generalitat y los agentes del sistema regional de investigación e innovación. Se podrán constituir tantas como precise el correcto impulso y seguimiento de la agenda estratégica y podrán estar vinculadas, por ejemplo, a las diferentes prioridades RIS3-CV o a otros aspectos que se consideren de especial relevancia, como el seguimiento y evaluación de la estrategia, la formación de recursos humanos de investigación e innovación, el fomento del emprendimiento innovador, etc. Es, por tanto, una estructura muy flexible, un foro de participación voluntaria que tendrá también su correlato en la red, y cuyo principal objetivo es conseguir la mayor implicación posible de los agentes vinculados y principales beneficiarios de la estrategia, con una especial atención a aquellos con mayor protagonismo en el proceso de descubrimiento emprendedor.
<p>Se ha adoptado un marco en el que se perfilan los recursos presupuestarios disponibles para la investigación y la innovación</p>	<p>Los datos del presupuesto han de estar muy ligados a los objetivos previstos en los indicadores de resultado. Así, si gran parte de las inversiones se concentran en los objetivos de calidad de vida y nueva industria sostenible con unos indicadores relacionados que reflejan un objetivo ambicioso.</p> <p>Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, a la hora de integrar en el marco presupuestario la inversión privada real que movilizan las diferentes medidas de RIS3-CV, se han tenido en cuenta, no sólo las inversiones privadas que se utilizan para certificar el gasto regional en el POCV FEDER 2014-2020, sino todas las inversiones privadas estimadas.</p>

Condición ex ante	Situación actual
	Del mismo modo, se refleja en el marco presupuestario la simplificación del esquema de políticas y programas.

8. PRINCIPIOS HORIZONTALES

8.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

La evaluación realizada durante la fase de programación, junto con el *Dictamen de Igualdad de Oportunidades sobre el PO FEDER de la Comunitat Valenciana*, emitido con posterioridad, permiten concluir que el mismo ha sido elaborado bajo las premisas que garantizan la adecuada consideración de los principios de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.

A su vez, la evaluación ex – ante identificó los elementos implementados que garantizan la consideración efectiva de los mismos durante la fase de ejecución del Programa Operativo y que, de forma efectiva, se han puesto en marcha durante el período 2014-2016 en los siguientes términos:

- + Los ejes, objetivos y prioridades de inversión seleccionados permiten la incorporación de la perspectiva de género en todas las medidas que se van a desarrollar de manera adecuada en el ámbito de un programa FEDER donde el principio de igualdad entre mujeres y hombres no parece de manera tan explícito como en el caso de otros Fondos, como el Fondo Social Europeo.

Ello ha quedado patente en las medidas adoptadas de forma general por el Organismo Intermedio que se desarrollan en los puntos siguientes, pero también en la inclusión de actuaciones de acción positiva destinadas a fomentar la participación de la mujer en las actividades y operaciones del Programa de los beneficiarios y/o gestores de ayudas como la incorporación de criterios de valoración / baremación en los pliegos que rigen las contrataciones o en las bases reguladoras de las líneas de subvención. Éstos han venido siendo tanto indicadores previos o de selección como indicadores de desempate.

- + El Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 recoge en su artículo 1 como miembro permanente del Comité de Seguimiento un/a representante de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, como organismo responsable de la política en materia de igualdad e inclusión social.

En respuesta a ello, la representación de los organismos responsables de la igualdad de oportunidades y la inclusión social ha sido de hecho una constante en las reuniones del Comité de Seguimiento celebradas hasta el momento. Asimismo, como miembro a título consultivo ha participado en tales reuniones la Asociación

Profesional de Agentes de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Valenciana (IOCOVA).

- + El documento de “*Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)*” recoge en su punto 2 que “*se debe tener en cuenta en cada selección de operaciones los principios generales expuestos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, relativos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación; y a promover el desarrollo sostenible, respectivamente*”.
- + El programa propone el establecimiento de redes y grupos de trabajo para la coordinación y promoción de operaciones y medidas relativas al principio de igualdad de género y la inclusión social. Con ello se contribuirá facilitar el asesoramiento en materia de identificación de brechas de género, definición de cláusulas sociales y criterios de selección de operaciones y en la elaboración de los informes anuales y la estrategia de comunicación por parte de las Autoridades competentes en la materia.

A estos efectos, la Generalitat Valenciana ha venido participando de forma activa en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.
- + Pese a que en inicialmente quedaba prevista la posibilidad de que los indicadores de productividad y de resultado pudieran desagregarse por sexo, en la práctica no se ha recogido esta información. No obstante, cuando se considera pertinente sí se recoge y/o recogerá en los informes de ejecución anuales información sobre la ejecución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres o los resultados diferenciales que sobre la población femenina hayan podido generar cualquiera de las líneas de actuación cofinanciadas.
- + En lo que respecta a la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, su definición establece la observancia y aplicación del principio de igualdad mediante la adopción de un enfoque de género. No obstante, la evaluación de la misma se pospone, de acuerdo con lo establecido en el Plan Específico de Evaluación del PO FEDER de la Comunitat Valenciana a la anualidad 2018, por lo que aún no se dispone de la información necesaria para llegar a una conclusión.

En conclusión, tal y como se preveía en la evaluación ex ante, el desarrollo del PO ha supuesto una consideración multidimensional del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en lo referente a sus protagonistas pero también a las herramientas empleadas. Así:

- + Ha implicado tanto a las autoridades competentes en la materia (Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género), como a las autoridades del PO, pero también a los propios beneficiarios públicos y órganos gestores.*
- + Se ha implementado a través de los procedimientos de selección de operaciones, de gestión, de seguimiento y, aún cuando es pronto para alcanzar una conclusión definitiva, previsiblemente también de información y comunicación.*

8.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha diseñado estableciendo entre sus principios horizontales la consecución de un modelo económico sostenible. Así desde el inicio de la fase de programación hasta la selección de las prioridades de inversión y durante el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas se prevé la priorización de aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a su consecución.

En la práctica, las actuaciones preseleccionadas en el marco de los Ejes 4 y 6 (que representan un 22,34% de la financiación total del PO, y en las anualidades 2014-2016 un 15,04% del gasto elegible preseleccionado y un 8,97% del gasto en fase AD) han supuesto un avance efectivo en los objetivos de una economía hipocarbónica y la protección y conservación medioambiental.

Junto con esta dimensión más vertical, se ha respondido a las disposiciones de aplicación previstas con un carácter más general, como son:

- + El Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 recoge en su artículo 1 como miembro permanente del Comité de Seguimiento un/a representante de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural como organismo responsable de la política ambiental.*

Asimismo, han participado en las reuniones del Comité, como miembros a título consultivo una representación de las organizaciones de protección ambiental (Acció

Ecologista-Agró, Ecologistes en Acció del PV y SEO/Birdlife) y la dirección General de Desarrollo rural y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente como responsable de coordinación de los programas FEADER.

+ La incorporación de los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del Programa Operativo a los criterios de selección de operaciones, tal y como recoge el punto 2.1 del documento de *Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)*.

+ La inclusión de indicadores medioambientales (tanto de productividad como de resultado) y el seguimiento ambiental establecido en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, garantizan, asimismo, la consideración transversal del principio de desarrollo sostenible en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Sin embargo, los retrasos acontecidos en la puesta en marcha del Programa han tenido una clara repercusión en el seguimiento ambiental, dado que únicamente un 7,1% de los indicadores de productividad considerados en los Ejes 4 y 6 tienen ejecución entre las operaciones preseleccionadas a 31 de diciembre de 2016.

+ Queda pendiente de evaluación la incidencia de la Estrategia de Comunicación en la visibilización de la contribución del programa a la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región que se valorará en la anualidad 2018 en el marco de la Evaluación intermedia de la Estrategia de comunicación del Programa.

+ El programa establece la inclusión de criterios de contratación pública verde a nivel de programa y de operaciones. Estos cobran especial relevancia en el ámbito de los Objetivos Temáticos 4 y 6, aplicando la legislación vigente, pero también a través del diseño de las soluciones concretas.

8.3. PARTENARIADO Y GOBERNANZA MULTINIVEL

Respecto al principio de Partenariado y Gobernanza multinivel, las diferentes instancias de gestión tienen un responsable de coordinación que en el caso de la DGFFE es la persona que ostenta la subdirección de Proyectos y Financiación.

La participación de las partes interesadas es básica en la gestión, control, seguimiento y evaluación de los fondos europeos, por ello, a través de los Comités de Seguimiento se articula la participación de los agentes sociales y económicos

La subdirección de Proyectos y Financiación ejerce la coordinación con la Subdirección General de Gestión del FEDER, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través del Comité de Seguimiento del PO FEDER CV y de los grupos de trabajo específicos que pudieran establecerse, según el artículo 16 del Reglamento Delegado 240, relativo al Código de Conducta Europea.

9. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

9.1. EVOLUCIÓN DE LA AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020

Los Fondos EIE desempeñan un papel fundamental a la hora de poner en práctica la Estrategia de la Unión de la Energía y respaldar la amplia agenda del cambio climático de la UE.

A estos efectos, la Unión Europea se ha marcado un ambicioso objetivo político: que las medidas relacionadas con el cambio climático supongan al menos un 20% del presupuesto global de la UE entre 2014 y 2020, para lo que cuenta con un apoyo considerable de los Fondos EIE.

En conjunto, los Fondos EIE ayudarán, al tiempo que contribuyen al desarrollo regional, el empleo local y la competitividad de las empresas, a una reducción anual estimada de las emisiones de gases de efecto invernadero de alrededor de 30 millones de toneladas equivalentes de CO₂.

En el caso concreto del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 las previsiones apuntan a una contribución directa de la ayuda FEDER a la lucha contra el cambio climático de 76.308.000,00 euros, lo que supone el 14,1% de la ayuda total programada.

Esta contribución corresponde a las inversiones destinadas, fundamentalmente, a la eficiencia energética, la energía renovable y la movilidad urbana sostenible.

El análisis realizado sobre la contribución del PO a la lucha contra el cambio climático a 31 de diciembre de 2016 se ha estructurado en dos fases: de una parte la vinculación de cada una de las líneas de actuación al correspondiente ámbito de actuación (de acuerdo con las previsiones recogidas en el cuadro 7 del PO) y, de otra, la aplicación al gasto ejecutado en las operaciones preseleccionadas a 31 de diciembre de 2016 del coeficiente de contribución establecido a tal efecto en el Anexo I del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 215/2014, con lo que se obtiene la ayuda a los objetivos relacionados con el cambio climático en la preselección.

El estado de situación del PO a 31 de diciembre de 2016 (ver capítulo 5) hace que la valoración efectiva de esta contribución no sea relevante, dado el escaso nivel de ejecución y, de forma particular, la ejecución nula del Objetivo Temático 4. En la práctica, la ayuda a los objetivos relacionados con el cambio climático supone, de hecho, únicamente un 0,1% del total de la ejecutada en el marco de las actuaciones.

TABLA 20. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

OT	ÁMBITO DE ACTUACIÓN		AYUDA FEDER PROGRAMADA	COEFICIENTE PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO PROGRAMADA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRESELECCIONADAS ASOCIADAS	AYUDA FEDER EJECUTADA	AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PRESELECCIÓN
OT1	002	Procesos de investigación e innovación en grandes empresas	7.430.690,00	0%	0,00		0,00	0,00
	058	Infraestructura (pública) de investigación e innovación	38.076.000,00	0%	0,00	010102	0,00	0,00
	059	Infraestructura (privada, incluidos los parques científicos) de investigación e innovación	1.064.000,00	0%	0,00		0,00	0,00
	062	Transferencia de tecnología y cooperación universidad-empresa, principalmente en beneficio de las PYME	79.250.000,00	0%	0,00	010202	0,00	0,00
	064	Procesos de investigación e innovación en PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social)	37.629.310,00	0%	0,00	010201	0,00	0,00
OT2	046	TIC: red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; ≥ 30 Mbps)	6.000.000,00	0%	0,00		0,00	0,00
	048	TIC: otras infraestructuras, grandes recursos informáticos o equipos de TIC (incluida la infraestructura electrónica, centros de datos y sensores; también si están incorporados a otras infraestructuras, como instalaciones de investigación o infraestructuras ambientales y sociales)	4.500.000,00	0%	0,00	020101	0,00	0,00
	078	Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica)	44.580.000,00	0%	0,00	020302	0,00	0,00
	080	Servicios y aplicaciones de inclusión y accesibilidad digitales, ciberaprendizaje y educación electrónica; alfabetización digital	36.280.000,00	0%	0,00	020301	0,00	0,00
	081	Soluciones de las TIC al reto del envejecimiento activo saludable, servicios y aplicaciones de salud en línea (incluida la ciberasistencia y la vida cotidiana asistida por el entorno)	47.900.000,00	0%	0,00	020301	0,00	0,00
OT3	001	Inversiones productivas genéricas en pequeñas y medianas empresas (pymes)	31.500.000,00	0%	0,00	030401	0,00	0,00
	064	Procesos de investigación e innovación en PYME (incluidos sistemas de cheques, operaciones, diseños, servicios e innovación social)	27.650.000,00	0%	0,00	030401 030402	0,00	0,00
	066	Servicios avanzados de apoyo a las PYME y a las agrupaciones de PYME (incluidos los servicios de gestión, comercialización y diseño)	27.320.000,00	0%	0,00		0,00	0,00
	067	Desarrollo empresarial de las PYME, apoyo al emprendimiento y la incubación (incluido el apoyo a las empresas incipientes y empresas derivadas)	25.250.000,00	0%	0,00	030102 030401	0,00	0,00

OT	ÁMBITO DE ACTUACIÓN		AYUDA FEDER PROGRAMADA	COEFICIENTE PARA EL CÁLCULO DE LA AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO PROGRAMADA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRESELECCIONADAS ASOCIADAS	AYUDA FEDER EJECUTADA	AYUDA A LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PRESELECCIÓN
OT4	011	Energía renovable: biomasa	6.350.000,00	100%	6.350.000,00	040102	6.350.000,00	0,00
	012	Otras energías renovables (incluida la energía hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable)	1.930.000,00	100%	1.930.000,00		1.930.000,00	0,00
	013	Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo	12.500.000,00	100%	12.500.000,00	040201 040301	12.500.000,00	0,00
	043	Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)	30.720.000,00	40%	12.288.000,00	040501	12.288.000,00	0,00
	044	Sistemas de transporte inteligente (incluida la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de peaje, el control del seguimiento de las TI y los sistemas de información)	2.000.000,00	40%	800.000,00		800.000,00	0,00
	068	Eficiencia energética, proyectos de demostración en PYME y medidas de apoyo	14.000.000,00	100%	14.000.000,00	040201	14.000.000,00	0,00
	071	Desarrollo y promoción de empresas especializadas en la prestación de servicios que contribuyen a la economía baja en carbono y a la capacidad de recuperación ante el cambio climático (incluido el apoyo a tales servicios)	1.000.000,00	100%	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
OT6	022	Tratamiento de las aguas residuales	15.880.000,00	0%	0,00	060201	0,00	0,00
	085	Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	25.100.000,00	40%	10.040.000,00	060302 060401	10.040.000,00	116.913,88
	090	Carriles para bicicletas y caminos peatonales	17.400.000,00	100%	17.400.000,00		17.400.000,00	0,00

Fuente: Elaborado por Regio Plus Consulting.

No obstante, el carácter provisional de esta valoración queda patente si tenemos en cuenta que dicha ayuda se incrementa hasta un 7,5% cuando consideramos las previsiones de ejecución de tales actuaciones a 31 de diciembre de 2017.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se recogen la respuesta a las preguntas de evaluación, de acuerdo a la propuesta recogida en la “Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados de los PO FEDER para el informe anual a remitir en 2017”, que aportan las conclusiones finales respecto a cada uno de los ámbitos analizados por las mismas.

Tal y como se indica en el Capítulo 3, las preguntas de evaluación concretan en forma de cuestiones específicas los hitos a los que pretende responder el procedimiento de evaluación.

Por cada pregunta de evaluación, en caso de detectarse aspectos a reforzar, se aportan las recomendaciones de cara a maximizar el alcance de resultados e impactos del POCV FEDER 2014-2020 en los próximos años.

10.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. ¿En qué contexto socio económico se está implementado el Programa?

El análisis de la evolución de aquellos aspectos del contexto socioeconómico que motivaron en su día la selección de actuaciones a implementar a través del POCV FEDER 2014-2020, ha puesto de manifiesto con relación a las necesidades detectadas entonces:

- + Respecto a la evolución de la *investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional*, se aprecia que el gasto en I+D privado ha experimentado una ligera mejora en la Comunitat Valenciana.
- + En cuanto al desarrollo de las *tecnologías de la información y la comunicación*, a nivel de usuarios, en el periodo 2013-2016 se ha registrado una mejora tanto en el porcentaje de individuos que utilizan Internet en la región, como en el número de personas que utilizan este tipo de servicios para interactuar con las Administraciones Públicas. Esta positiva evolución, sin embargo, no ha sido suficiente para alcanzar los valores medios registrados de media a nivel nacional.
- + La evolución de la *actividad emprendedora* en la Comunitat Valenciana ha experimentado un retroceso en los primeros años de la programación. Se ha detectado, además, la persistencia de las debilidades que caracterizan la estructura del tejido productivo regional, entre ellas, el crecimiento en el porcentaje de empresas de pequeño tamaño respecto al total.

- + Con relación a aquellos aspectos medioambientales que motivaron en su día la programación de actuaciones en este ámbito, se ha registrado un comportamiento dispar en el contexto sobre el que se pretende actuar. Por un lado, el incremento en el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero en este periodo, muestra la necesidad de mantener la apuesta por actuaciones orientadas al desarrollo de una *economía baja en carbono y la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos energéticos* para intentar frenar esta tendencia. Por otro lado, aunque en el mismo periodo la evolución sí ha sido positiva en cuanto al gasto en protección ambiental a nivel regional, estos valores se mantienen alejados de la media nacional.

Tal y como se aprecia, la evolución del contexto regional en los primeros años de la programación sigue reflejando las carencias que motivaron el diseño de actuaciones específicas en el POCV FEDER 2014-2020 y que, a día de hoy, ponen de manifiesto la persistencia de la totalidad de las debilidades regionales y retos que constituyen la base sobre la que se ha diseñado el Programa. No obstante, es preciso tener en cuenta que los retrasos en la puesta en marcha del PO han impedido por el momento la posibilidad de generar efectos destacables en todos los ámbitos del contexto socioeconómico y medioambiental, circunstancia que espera afrontarse con el incremento en los niveles de ejecución del Programa.

Recomendaciones:

- + Los niveles de innovación siguen inferiores a la media nacional y europea, por lo que la dotación de recursos en este ámbito sigue siendo prioritaria.
- + La apuesta por la extensión de la banda ancha en la región, junto al desarrollo de la Administración Electrónica, siguen siendo necesarios para la búsqueda convergencia europea.
- + El apoyo a las PYMEs sigue siendo esencial en la Comunitat, dado el importante peso de estas empresas en la economía regional.
- + Necesidad de seguir apoyando las acciones para el mantenimiento del medio ambiente en niveles óptimos hasta alcanzar, al menos, la convergencia con el resto de regiones europeas.

2. ¿Fueron escogidos los grupos más relevantes y sus necesidades desde el momento del diseño del Programa?

Las operaciones susceptibles de ser seleccionadas a 31 de diciembre de 2016 (que representan una parte considerable del gasto programado, particularmente en los Ejes 1

y2) se han caracterizado por su amplitud y profundidad desde la perspectiva de los beneficiarios.

Esto se traduce, de una parte, en la atención a todos los beneficiarios potenciales definidos en el diseño de la programación, priorizando aquellos con un mayor potencial en el abordaje de los principales retos de la región y una mayor trayectoria en la Política de Cohesión, lo que permite aprovechar las economías de aprendizaje, maximizando la obtención de resultados previstos.

3. ¿Se han producido cambios que requieran la adaptación de la lógica de intervención del PO?

No se han producido por el momento cambios en la programación del POCV FEDER 2014-2020. Esta situación, unida a la persistencia de las debilidades del contexto regional ya identificadas al inicio del periodo, hacen que no sea necesario por el momento un cambio efectivo en la lógica de intervención que sigue siendo plenamente vigente transcurridos los tres primeros años del período de elegibilidad.

A corto plazo las perspectivas apuntan en el mismo sentido, sin que se prevean reprogramaciones, más allá de la necesaria para recoger la asignación de ayuda adicional de la Política de Cohesión Europea consecuencia de la revisión de los indicadores en base a los cuales se realizó la programación (2007-2009) para el período 2012-2014.

Esta revisión de los indicadores ha supuesto para España una ayuda adicional 115,2 millones de euros para las regiones menos desarrolladas, 1.528,4 millones para las regiones en transición y 488,2 millones para las regiones más desarrolladas, parte de los cuales corresponden a la Comunitat Valenciana y se integrarán al Programa a través de la consiguiente reprogramación.

4. ¿Cuáles son los resultados esperados de las acciones del Programa? ¿Suponen una respuesta efectiva a los problemas contextuales?

El análisis del marco lógico de intervención ha permitido constatar la vigencia de los elementos estratégicos del programa, y su correcta asociación a los cambios y resultados esperados gracias a la intervención.

Aunque los análisis más específicos en relación con las operaciones seleccionadas se llevan a cabo en el capítulo 5 del presente informe, en lo relativo al análisis de diseño e implementación podemos concluir que ante la continuación tanto de las necesidades como de las expectativas, los resultados esperados de las líneas de actuación programadas están claramente orientados a la superación de la problemática regional identificada

durante el período de programación y que continúa inspirando los objetivos de la programación para el período 2014-2020.

5. ¿Existe complementariedad con otros Programas o Planes sobre la materia?

El POCV FEDER 2014-2020 queda plenamente integrando en la programación estratégica de la Comunitat Valenciana, entre cuyos referentes se sitúan los siguientes Planes Estratégicos:

- + Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación en la Comunidad Valenciana (RIS3-CV).
- + Plan de Acción de la Comunitat Valenciana Horizonte 2020.
- + Agenda Digital de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- + Plan de Competitividad del Sector Turístico de la Comunitat Valenciana.
- + Plan de Modernización Industrial.
- + Programa de emprendimiento juvenil (FSE).
- + Plan de Energía Sostenible.
- + Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.
- + Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017.
- + Plan de Infraestructura verde de la Comunitat Valenciana.
- + Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
- + Plan de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

La identificación de los referentes estratégicos regionales, garantiza la coherencia del POCV FEDER con el resto de Programas y Planes vigentes en la región y el máximo aprovechamiento de la generación de economías de escala, tal y como muestra la siguiente tabla en la que se identifican los ámbitos de complementariedad identificados:

TABLA 21. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS PLANES ESTRATÉGICOS REGIONALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMAS	CONTRADICCIÓN	COMPETENCIA	DUPLICACIÓN	NEUTRALIDAD	COMPLEMENTARIEDAD/SINERGIAS
Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación en la Comunidad Valenciana (RIS3-CV)					OT 1, OT 2, OT 3
Plan de Acción de la Comunitat Valenciana Horizonte 2020					OT 1, OT 2, OT 3, OT 4, OT 6
Agenda Digital de la Comunidad Valenciana 2014-2020					OT 2, OT 3
Plan de Competitividad del Sector Turístico de la Comunitat Valenciana					OT 6, OT 2, OT 3
Plan de Modernización Industrial					OT 2, OT 3
Programa de emprendimiento juvenil (FSE)				+	
Plan de Energía Sostenible					OT 4
Plan Eólico de la Comunitat Valenciana					OT 4
Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017					OT 6, OT 4
Plan de Infraestructura verde de la Comunitat Valenciana					OT 6,
Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana				+	

PROGRAMAS	CONTRADICCIÓN	COMPETENCIA	DUPLICACIÓN	NEUTRALIDAD	COMPLEMENTARIEDAD/SINERGIAS
Plan de Desarrollo Rural de la comunitat Valenciana 2014-2020					OT 6
Otros [ESPECIFICAR]					

Una vez identificados, su consideración en la programación e implementación de las actuaciones del POCV FEDER 2014-2020, garantizará la generación de las sinergias buscadas, así como su contribución a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Estrategia Europa 2020.

10.2. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN

6. ¿Resulta el sistema de implementación adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa?

La relevancia del establecimiento de mecanismos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas rigurosos y eficaces se sustenta en la necesidad de contar con unas estructuradas solidas que garanticen el fortalecimiento de la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración Pública y, en última instancia, la eficacia del desarrollo de la Política de Cohesión Europea con la consiguiente maximización del impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).

Bajo estos principios, el Reglamento (UE) Nº 1303/2013, en su Título VIII, determina las exigencias que deben satisfacer los Estados miembros en materia de gestión y control en el período de programación 2014-2020.

En este contexto, la Generalitat Valenciana ha afrontado el desafío fundamental en el plano de la gestión de las intervenciones cofinanciadas del diseño de unas estructuras adecuadas que ofrezcan una respuesta directa y suficiente a todos los elementos requeridos desde la Autoridad de Gestión, y que garanticen la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de funcionamiento del Programa.

Su desarrollo contribuirá a clarificar las competencias y funciones de los agentes participantes, así como a la ordenación de los circuitos de información y de

documentación, describiendo los sistemas, la organización y los procedimientos de los órganos gestores e intermedios, así como los sistemas de auditoría interna establecidos por todos ellos, abordando la necesaria adaptación de los procedimientos de gestión a los requisitos del inicio de un nuevo periodo de programación.

Los sistemas y procedimientos se encuentran en fase de diseño y a la espera de la selección formal de la Generalitat Valenciana como Organismo Intermedio. No obstante, se han producido avances en este sentido y se cuenta con un borrador de la Descripción de Sistemas y Procedimiento del POCV FEDER 2014-2020 de fecha 18 de noviembre de 2016, que cumple con gran parte de los requisitos establecidos a tales efectos.

Junto al futuro Manual de Procedimientos de Gestión y Control del POCV FEDER 2014-2020, el diseño de procedimientos constituirá un documento “vivo”, con el suficiente carácter flexible, que facilitará su permanente adaptación a los posibles cambios en el contexto de desarrollo del PO.

Recomendación:

- + Poner en marcha las actuaciones que garanticen el cumplimiento, a la mayor brevedad posible, de la definición de procedimientos, de forma que los progresos en el gasto certificado del POCV FEDER no se vean frenados por este aspecto.

7. ¿Existen mecanismos de coordinación que eviten duplicidades y efectos no deseados? ¿Cómo funcionan? ¿Han dado lugar a problemas en su implementación práctica?

Los mecanismos de coordinación del POCV FEDER con relación al resto de elementos que forman parte de la planificación regional, han consistido inicialmente en la identificación de los ámbitos de posible confluencia de actuaciones entre programas. Una vez identificados, se procederá a su consideración de forma previa a la implementación de cada una de las acciones en los ámbitos identificados.

Se han creado estructuras específicas a nivel regional para la instrumentación de las acciones de coordinación a desarrollar, entre las que se encuentran, además del Comité de Evaluación de Fondos Estructurales de la Generalitat Valenciana previsto en el Plan de Evaluación, los siguientes grupos:

- + El Comité de Seguimiento conjunto y coordinado de Fondos EIE de la Comunitat Valenciana.
- + El grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios de la Generalitat.

- + El Grupo de responsables de Comunicación de la Generalitat (GRECOM-GV).

Los mecanismos a nivel regional, se completan adicionalmente a nivel nacional con los siguientes instrumentos:

- + El Comité de Evaluación 2014-2020 del FEDER.
- + El Grupo de Coordinación de Fondos EIE.
- + Las Redes Sectoriales de I+D+i, Autoridades Ambientales, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de Igualdad y la Red de Inclusión Social.

Hasta el momento, y teniendo en cuenta el reducido nivel de avance del PO a diciembre de 2016, no se han detectado redundancias ni solapamientos en el desarrollo del mismo.

8. ¿Cómo puede valorarse la gobernanza, gestión y comunicación del Programa y las actuaciones cofinanciadas?

La esencial participación de las partes interesadas en la gestión, control, seguimiento y evaluación de los fondos europeos, se articula a través de los Comités de Seguimiento y la participación en los mismos de los agentes sociales y económicos.

La subdirección de Proyectos y Financiación ejerce la coordinación con la Subdirección General de Gestión del FEDER, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través del Comité de Seguimiento del PO FEDER CV y de los grupos de trabajo específicos que pudieran establecerse, según el artículo 16 del Reglamento Delegado 240, relativo al Código de Conducta Europea.

Recomendación:

- + A la luz del avance en cuanto a certificación del gasto del POCV FEDER, parece necesario reforzar los mecanismos de coordinación existentes en la actualidad de cara a garantizar la buena marcha del Programa en los próximos años.

9. ¿Fue la implementación del Programa según lo planificado? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Los retrasos en la ejecución del POCV FEDER respecto a las previsiones iniciales, se han debido, tanto a la aprobación tardía del Programa, como a los retrasos acumulados en la

definición de los procedimientos, necesaria para la designación del Organismo Intermedio del PO previa a la certificación de gasto.

A nivel puntual de las actuaciones desarrolladas, los avances a nivel de compromisos se han visto limitados, de acuerdo a la opinión recopilada de los servicios gestores, por diferentes aspectos tales como la incorporación de nuevos organismos como gestores del PO respecto al periodo 2007-2013, la falta de recursos humanos ante las puntas de trabajo existentes derivada de la gestión de los Fondos FEDER y la necesidad del desarrollo de procedimientos previos al inicio de las actuaciones, tales como la asignación de terrenos por parte de entidades locales para la ejecución de determinadas acciones.

Recomendaciones:

- ✦ La ya mencionada necesidad de poner en marcha las actuaciones que garanticen el cumplimiento, a la mayor brevedad posible, de la definición de procedimientos, de forma que los progresos en el gasto certificado del POCV FEDER no se vean frenados por este aspecto.
- ✦ Establecer mecanismos para la tutorización de los nuevos gestores incorporados al PO, de forma que se reduzca el periodo de adaptación de los técnicos a los requerimientos de la gestión de los Fondos Europeos.
- ✦ Identificar los riesgos que están afectando al desarrollo de actuaciones específicas, al margen de la gestión del propio PO, de cara a la realización de un análisis en profundidad de estos aspectos y el estudio de posibles medidas para solventarlos.

10. ¿Cuáles son las principales características de los beneficiarios del Programa?

La tipología de actuaciones previstas para su implementación a través del POCV FEDER se orienta adecuadamente hacia la atención a los beneficiarios potenciales definidos en la programación. En este sentido, y de acuerdo a la información recopilada de los organismos gestores, la distribución de beneficiarios del POCV por cada uno de los Ejes programados refleja una mayor diversidad de posibles destinatarios en los Ejes 1 y 4 orientados a la I+D+i y la economía baja en Carbono, y otros como el Eje 2 y el 3 destinados únicamente a la población en general y empresas respectivamente, en actuaciones destinadas a la mejora del uso y la calidad de las TIC, y la mejora de la competitividad de las PYMEs.

11. ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de los sistemas establecidos?

Entre las fortalezas que ofrecen garantías a cerca de la próxima evolución del PO se encuentran la experiencia previa de los organismos gestores acumulada en anteriores periodos de programación. La existencia de una dinámica previa de trabajo permite garantizar, una vez se cierre la definición de los procedimientos del PO, una adecuada evolución del PO, tal y como se aprecia en los niveles de ejecución financiera en términos de compromisos (especialmente en los Ejes 1 y 2).

Entre las debilidades a destacar en el sistema establecido, destaca en materia de seguimiento la difusión de instrucciones más precisas en la metodología de recopilación de indicadores, aspecto señalado por varios de los organismos gestores, y que puede dificultar el análisis en posteriores ejercicios de evaluación de la ejecución del PO en términos físicos.

Recomendaciones:

- ✦ Definir un sistema que facilite el flujo de información en posteriores ejercicios de evaluación entre los organismos gestores y el equipo evaluador, recomendándose establecer un interlocutor único en materia de evaluación tanto en el Organismos Intermedio, como de cara a aportar información por cada uno de los servicios gestores.
- ✦ Diseño de herramientas que contribuyan a facilitar el seguimiento a nivel físico del PO a través de los indicadores de resultados y productividad, distribuyendo instrucciones precisas y consensuadas a cerca del mejor método para la recopilación de los mismos. En este sentido, se recomienda la elaboración de un manual de indicadores que contribuya a facilitar la tarea a los organismos gestores.

10.3. ANÁLISIS DE EFICACIA

12. Se ha progresado en el grado previsto en los diferentes indicadores de productividad?

Tal y como se ha comentado en el Capítulo 5.2.1, el grado de ejecución a nivel de indicadores de productividad es bajo en el 90% de los indicadores del PO, siendo medio o alto únicamente en el 10% restante. Aunque a nivel de operaciones “*susceptibles de ser seleccionadas*” la ejecución financiera ha sido relevante en los Ejes 1 y 2 respecto a la

previsión para todo el periodo (35,64% y 29,31%), a nivel de productividad sólo se registran valores medios o altos de ejecución en el caso de los indicadores del Eje 2.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que en todos los ejes se cuenta ya con acciones puestas en marcha que hacen prever un avance importante del PO a finales de 2017, poniéndose en duda únicamente esta circunstancia en el caso de las operaciones dirigidas al cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas.

Recomendación:

- + Se plantea la necesidad de revisar la metodología de recopilación de indicadores de cara a garantizar la coherencia entre los valores de ejecución financiera y física una vez se cuente con gasto certificado.
- + Poner en marcha acciones específicas para hacer frente a las dificultades puestas de manifiesto en este Informe con relación a la ejecución de las actuaciones contempladas en el Objetivo Específico 6.2.1.

13. ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en los indicadores de resultado?

Al contrario de lo sucedido en términos de productividad, más del 75% de los indicadores de resultados presentan un nivel de ejecución alta respecto al objetivo previsto a 2016, por lo que la evolución en conjunto parece positiva. No obstante, calculada la eficacia como la variación experimentada respecto a la evolución prevista a 2016, la progresión no es tan positiva, siendo alta únicamente en el 30,8% de los casos.

Respecto al Eje 1, la evolución general en términos de resultados muestra en este objetivo temático la necesidad de continuar con los esfuerzos en materia de impulso a la I+D+i regional, particularmente en cuanto al impulso a la participación de organismos y empresas en proyectos internacionales, que contribuyan a mejorar la competitividad del sistema económico regional.

En cuanto al Eje 2, la evolución en torno al OT2 ha sido dispar, con avances positivos en cuanto a la disposición y uso de internet, pero con valores a mejorar en cuanto a los servicios electrónicos proporcionados por la Administración en el ámbito judicial.

Los valores de resultados en el ámbito del OT3 muestran una adecuada evolución respecto a los objetivos previstos con horizonte 2016. De esta forma, se considera esencial

analizar las circunstancias que han motivado la tardía puesta en marcha de las acciones orientadas a empresas de cara a mantener la evolución positiva detectada en los próximos años.

A nivel de resultados la evolución del OT4 ha alcanzado prácticamente las máximas expectativas en todos los indicadores asociados a este eje temático. Esta situación genera expectativas positivas en cuanto a la influencia del POCV en los próximos años, una vez se consoliden las actuaciones impulsadas hasta el momento y se pongan en marcha las previstas en los próximos años.

Finalmente, en el periodo 2013-2015 la apuesta por la conservación del patrimonio natural ha sido positiva analizados los valores que identifican la evolución del contexto regional. Sin embargo, este impulso no ha sido suficiente aún para registrar una elevada tendencia positiva en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua o en la superficie del patrimonio natural que se ha visto beneficiada de acciones ambientales por lo que la aceleración de la puesta en marcha de las acciones en cuanto a la modernización de las instalaciones de depuración de agua y las acciones sobre hábitats naturales y forestales es una necesidad patente a atender en los próximos años.

14. ¿Cómo y en qué medida ha contribuido las actuaciones al logro de los Objetivos Específicos del Programa? ¿Y a la consecución del objetivo general del mismo?

A la luz de los valores de ejecución alcanzados por los indicadores de resultados, alta en la mayoría de los casos, se prevé una evolución positiva con la ejecución de las actuaciones previstas por el POCV en prácticamente todos los objetivos específicos. Únicamente en el caso del impulso a la innovación en empresas, dada la evolución baja en términos de resultados y productividad, se identifican riesgos en el alcance de los objetivos previstos.

De esta forma, tal y como señalan varios gestores, se prevé una evolución positiva de todas las actuaciones en el año 2017, por lo que la consecución en el corto plazo del objetivo general del POCV de *“Contribuir al crecimiento sostenible de la región, preservando y protegiendo el medio ambiente”* muy posiblemente se ajuste a las previsiones iniciales.

No obstante, el PO no ha tenido aún un recorrido suficiente para poder valorar a fondo la evolución en términos de resultados como consecuencia de las actuaciones puestas en marcha en un contexto cambiante.

TABLA 22. GRADO DE ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL POCV FEDER 2014-2020

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
1a	1.1.2 Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas	ALTA/BAJA	La evolución general en términos de resultados muestra en este objetivo temático la necesidad de continuar con los esfuerzos en materia de impulso a la I+D+i regional, particularmente en cuanto al impulso a la participación de organismos y empresas en proyectos internacionales, que contribuyan a mejorar la competitividad del sistema económico regional.
1b	1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora	BAJA	
	1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación	ALTA	
2a	2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital	ALTA	En términos de resultados la evolución en torno al OT2 ha sido dispar, con avances positivos en cuanto a la disposición y uso de internet, y los servicios electrónicos proporcionados por la Administración, pero reducidos en cuanto a la implantación del expediente judicial electrónico.
2c	2.3.1 de Promover los servicios públicos digitales de e-aprendizaje: Tic para educación y e-inclusión	ALTA	
	2.3.2 Reforzar el e-gobierno: Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia	ALTA/BAJA	
3a	OE 3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados	MEDIA	La evolución de la actividad emprendedora en el contexto general de la Comunitat Valenciana ha experimentado un retroceso en los primeros años de la programación. El gasto en innovación empresarial respecto al PIB (R034C) tampoco ha alcanzado las expectativas iniciales. De esta forma, se considera esencial analizar las circunstancias que han motivado la tardía puesta en marcha de las acciones orientadas al apoyo a la creación de empresas y su actividad innovadora de cara a favorecer una mayor evolución en los próximos años en cuanto a la competitividad empresarial.
	OE 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME".	ALTA	
3d	OE 3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	MEDIA/ALTA	
4a	OE 4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables	ALTA	A nivel de resultados la evolución ha alcanzado en gran medida las máximas expectativas, siendo alta en todos los indicadores asociados a este eje temático. Esta situación genera expectativas positivas en cuanto a la influencia del POCV en los próximos años, una vez se consoliden las actuaciones impulsadas hasta el momento y se pongan en marcha las previstas.
4b	OE 4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME	ALTA	
4c	OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	ALTA	
4e	OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana	ALTA	

PI	OBJETIVO ESPECÍFICO	GRADO DE EFICACIA EN TÉRMINOS DE RESULTADOS	LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS
	sostenible		
6b	OE 6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua	ALTA	En el periodo 2013-2015 la apuesta por la conservación del patrimonio natural ha sido positiva analizados los valores que identifican la evolución del contexto regional. Este impulso ha sido suficiente para mantener los niveles de cumplimiento de la Directiva Marco del Agua (R060H y R060I) y la superficie del patrimonio natural que se ha visto beneficiada de acciones ambientales. Es por ello que la aceleración de la puesta en marcha de las acciones en cuanto a la modernización de las instalaciones de depuración de agua y las acciones sobre hábitats naturales y forestales es una necesidad patente si se pretende, no sólo mantener los valores de base identificados al inicio de la programación, sino también para registrar avances importantes en estos ámbitos.
6c	OE 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales	ALTA	
6d	OE 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad	ALTA	

Fuente: Borrador Informe Anual a remitir en 2017 y Regio Plus

15. ¿Se ha alcanzado a los grupos destinatarios de acuerdo con las previsiones?

El análisis de la tipología de beneficiarios mayoritaria por Eje del PO, refleja la adecuada orientación de las actuaciones hacia aquellos destinatarios en los que se centra la búsqueda principal de resultados en cada caso. Una vez se incrementen los avances en la ejecución del PO, se podrá realizar un análisis en mayor profundidad de los beneficiarios finales del mismo en función de la tipología de actuaciones puestas en marcha.

Recomendación:

- ✦ Ampliar en posteriores ejercicios de evaluación, y una vez se cuente con gasto certificado, el análisis a cerca de los beneficios alcanzados en los colectivos destinatarios del PO gracias a la intervención.

16. ¿En qué medida ha contribuido el PO a alcanzar el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral de pobreza nacional?

Tal y como determinaba el propio PO en su capítulo 5.2., la resolución de los problemas de pobreza no constituye un objetivo específico del Programa, lo que no impide que suponga una incidencia, de carácter indirecto sobre el mismo.

Esta influencia se hace patente en las líneas de intervención asociadas a las actuaciones en las zonas geográficas con más afectadas por la pobreza o a los grupos destinatarios con mayor riesgo de discriminación o exclusión social. En la práctica se identificaron en su momento en este rango la ampliación de la implantación de banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, la mejora y renovación de depuradoras de agua y la regeneración de hábitats que representaban en torno al 9% del gasto programado.

La implementación de tales actuaciones durante los años 2014 a 2016 en el marco de las operaciones preseleccionadas puede considerarse bajo si tenemos en cuenta que únicamente representan en 2,04% del gasto elegible y el 0,48% del gasto público en fase AD.

En conclusión, la contribución del PO a la consecución del objetivo de reducir el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza puede calificarse de reducido en esta primera fase del desarrollo del Programa, si bien las perspectivas a futuro son claramente favorables, si tenemos en cuenta que las previsiones a 2018 se incrementan hasta el 3,2% y hasta el 4,4% a 2019.

Recomendación:

- ✚ Ampliar en posteriores ejercicios de evaluación, y una vez se cuente con gasto certificado, el análisis a cerca de la influencia del PO en la disminución del porcentaje de población que se sitúa por debajo del umbral de la pobreza, teniendo en cuenta para ello la evolución de las operaciones identificadas por su influencia en este ámbito.

17. ¿Se ha verificado la participación de los organismos de igualdad y otras partes interesadas en el desarrollo del PO?

Siguiendo el principio de partenariado y gobernanza multinivel que ha venido constituyendo un pilar de los Fondos Estructurales en la Comunitat Valenciana en el período 2014-2020 desde la fase de Programación, los primeros pasos de la

implementación del PO han contado con una participación activa de todos los agentes implicados en la puesta en marcha de las actuaciones cofinanciadas, pero también de los agentes económicos y sociales de la región.

Dicha implicación va desde la participación en las propias tareas de gestión (las más próximas a sus cometidos cotidianos de carácter sectorial), hasta las labores de seguimiento (con la participación en las redes sectoriales y el Comité de Seguimiento y la recopilación y aportación de información cuantitativa y cualitativa de productividad y, en su caso, resultado) y de evaluación.

Desde una perspectiva estrictamente institucional, la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, como organismo responsable de la política en materia de igualdad e inclusión social, y la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural como organismo responsable de la política ambiental, han formado parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes (como pone de manifiesto el propio Reglamento Interno del Comité de Seguimiento en su artículo 1).

Asimismo, han participado en el desarrollo de las redes sectoriales en la medida en que se ha requerido su participación, con la finalidad de garantizar la atención a los principios horizontales en la implementación del Programa Operativo.

18. ¿En qué medida el PO ha contribuido a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo para la consecución del objetivo principal de la UE 2020 de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de aumentar la eficiencia energética?

Las perspectivas en el momento de la programación apuntaban hacia una notable contribución del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 a los objetivos relacionados con el cambio climático y, con ello, una aportación positiva desde la perspectiva regional a la consecución de los objetivos de la Unión de la Energía y el Clima a través de una energía segura, asequible y sostenible, la racionalización del uso de la energía y la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo, los primeros pasos del PO han revelado notables dificultades para la puesta en marcha de las actuaciones asociadas a tales objetivos, particularmente en el ámbito del OT 4, pero también en lo relativo a la construcción de los carriles para bicicletas y caminos peatonales (OT 6).

Recomendación:

- + Pese a que las expectativas a futuro mejoran si tenemos en cuenta las previsiones para 2017, se impone la necesidad de incidir en la aprobación y puesta en marcha de las líneas de actuación programadas en los ámbitos de intervención de otras energías renovables (012), sistemas de transporte inteligentes (044), desarrollo y promoción de empresas especializadas en la prestación de servicios que contribuyen a la economía baja en carbono y a la capacidad de recuperación ante el cambio climático (071) y el ya referido de carriles para bicicletas y caminos peatonales (090).
- + De cara al desarrollo del PO en los años siguientes y con el objeto de facilitar las posteriores evaluaciones, el equipo evaluador recomienda que desde el momento de la aprobación de las actuaciones se designe el ámbito de actuación en el que se enmarcan las mismas, garantizando con ello el adecuado seguimiento de la contribución particular y global del PO al cambio climático.

10.4. ANÁLISIS DE EFICIENCIA

19. ¿Cuáles fueron los costes unitarios por Prioridad de Inversión, Objetivos Específicos y Objetivos Temáticos? ¿Y por grupo objetivo?

20. ¿Qué tipos de actuaciones pueden catalogarse como las de mayor eficiencia en el Programa?

Debido al reducido avance del PO en términos de gasto certificado, no se ha podido realizar el análisis en términos de eficiencia del PO, por lo que se deberá realizar un análisis en profundidad de este aspecto en posteriores ejercicios de Evaluación de acuerdo a lo previsto en el Plan de Evaluación.

Recomendación:

- ✦ Ampliar en posteriores ejercicios de evaluación, y una vez se cuente con gasto certificado, el análisis a cerca de la eficiencia del PO en base a costes unitarios, y teniendo en cuenta para ello la metodología expuesta en la Guía para la Elaboración de la Evaluación.

10.5. ANÁLISIS DE IMPACTO Y VALOR AÑADIDO COMUNITARIO**21. ¿Cuál es el impacto de la ayuda sobre los colectivos destinatarios?**

Debido al reducido avance del PO en términos de gasto certificado, no se ha podido realizar el análisis en términos del impacto del PO sobre los colectivos destinatarios, por lo que se deberá realizar un análisis en profundidad de este aspecto en posteriores ejercicios de Evaluación de acuerdo a lo previsto en el Plan de Evaluación.

Recomendación:

- ✦ Ampliar en posteriores ejercicios de evaluación, y una vez se cuente con gasto certificado, el análisis a cerca del impacto de la ayuda sobre los colectivos destinatarios del apoyo, teniendo en cuenta para ello las diferencias en la implementación de actuaciones en base al apoyo de instrumentos financieros respecto a los mecanismos de subvenciones.

22. ¿Qué habría sido la situación de los mismos en ausencia del apoyo recibido?

A pesar de las circunstancias antes mencionadas, el avance del PO teniendo en cuenta las operaciones “susceptibles” de ser seleccionadas ha llevado a algunos de los organismos gestores consultados a calificar como esencial la tipología de ayudas comprendidas en el POCV en ausencia de las cuáles no se producirían avances en determinados ámbitos.

Es el caso de las ayudas destinadas especialmente al desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Eje 2) y al medio ambiente y mejora de la eficiencia de los recursos (Eje 6). En todos los ejes es señalada la influencia positiva de las ayudas del

FEDER a la hora de animar a los beneficiarios a abordar proyectos más ambiciosos, reconociéndose también su influencia a la hora de poder ejecutar los proyectos previstos en menos tiempo o de la sostenibilidad de los mismos a lo largo tiempo.

23. ¿Se ha producido efectos no deseados como consecuencia de las actuaciones?

Entre los efectos colaterales de las ayudas se han señalado por parte de los organismos gestores algunos positivos como la generación de expectativas en determinados ámbitos que han animado al desarrollo de nuevas actuaciones, como es el caso de las sendas ciclopeatonales. Sin embargo, se han destacado otros con posible efecto negativo, como es el retraso respecto a las previsiones en el avance del PO.

Los previsible efectos negativos en este último caso se asocian a la generación de incertidumbre en potenciales beneficiarios que pueden generar dudas respecto a las expectativas iniciales que planteaba el PO.

Recomendación:

- ✚ La generación de confianza a través de acciones de comunicación puede resultar importante para mitigar esta incertidumbre y que no se vea finalmente reflejada en los valores de ejecución del Programa

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ La Mancha, 1 Oficina 2-1
28823 Coslada - Madrid

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

C/Sant Magí 103A
07013 Palma - Illes Balears

Rue Jourdan 64
B - 1060 Bruselas

T. +32 (0) 479 058204